

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4742

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 2002
APROBADA EN LA SESIÓN 4748 DEL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2002



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1 <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados terroristas ocurridos en los Estados Unidos	2
2 <u>AGENDA</u> Modificación	2
3 <u>PRESUPUESTO</u> Evaluación del Plan Anual Operativo 2001. Exposición por parte de la Oficina de Planificación Universitaria	2
4 <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4736	19
5 <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	19
6 <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	25
7 <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	33
8 <u>PRESUPUESTO</u> Modificación interna 8-2002	36
9 <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> Ratificación	38
10 <u>PROYECTO DE LEY</u> Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes. Criterio de la UCR	39

Acta de la sesión N.º 4742, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles de once de septiembre de dos mil dos.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Bach. José Martín Conejo Cantillo, Srta. Liana Penabad Camacho, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Manuel Zeledón, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena, Srta. Liana Penabad, Bach. José Martín Conejo, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer y Dr. Víctor M. Sánchez.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados terroristas ocurridos el 11 de setiembre de 2001 en los Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 2

El señor Director del Consejo Universitario presenta una modificación en el orden de la agenda para conocer, de inmediato, el punto 9 de la agenda de la presente sesión y posteriormente analizar los puntos 2, 3, 5 y 7, así como los dictámenes CU.D-02-08-254 y CE-

DIC-02-57, referentes al proyecto de ley “Creación de las Oficinas Nacionales de información a los jóvenes”.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA una modificación del orden del día para entrar a conocer, de inmediato, el punto 9 de la agenda de la presente sesión y posteriormente analizar los puntos 2, 3, 5 y 7, así como los dictámenes CU.D-02-08-254 y CE-DIC-02-57, referentes al proyecto de ley “Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes”.

ARTÍCULO 3

A las ocho horas con treinta minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de la licenciada Micaelina Muñoz Delgado, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, y la licenciada Maritza Monge Murillo, Jefa de la Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes expondrán la Evaluación del Plan Anual Operativo 2001.

EL DR. CLAUDIO SOTO da la bienvenida a las licenciadas Micaelina Muñoz y Maritza Monge. Agrega que el objetivo de la visita es presentar un recuento del Plan Operativo 2001, insumo

importante para el trabajo en referencia al presupuesto 2003.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ expresa que este espacio es muy importante, pues les permite a los miembros del plenario conocer el desarrollo que la oficina ha tenido en el proceso de planificación-presupuesto y ver el presupuesto entre las responsabilidades de la oficina. Este proceso se inicia con la elaboración de los planes para luego formular el presupuesto respectivo y llevar a cabo la evaluación.

Aclara que el proceso de evaluación del Plan operativo es muy reciente, por lo que el producto que presentarán es la segunda experiencia, la cual ha sido muy enriquecedora, porque les ha permitido retroalimentar el proceso. Destaca que en la presentación del Plan Presupuesto 2003, que se realizará el día de mañana, están incorporados una serie de elementos que fueron posibles por los resultados de la evaluación.

LA LICDA. MARITZA MONGE expone la evaluación del Plan Anual Operativo 2001 (PAO) con ayuda del video bens. Destaca las tres actividades sustantivas de la Oficina de Planificación: planear, presupuestar y evaluar.

Explica que la evaluación, dentro del proceso de planificación, retroalimenta todas las etapas del proceso de planificación-presupuesto, ya que permite replantear las actividades o emitir nuevos lineamientos o políticas, dándole un sustento real y objetivo a este proceso.

Aclara que dentro de este proceso está incluido el control y la ejecución, pero esta etapa está a cargo de la Oficina de Administración Financiera.

El proceso de planificación es un proceso indivisible, por lo que la Oficina de Planificación realiza su papel de asesora

tanto a nivel de planeación, presupuestación, como a la hora de evaluar.

Señala que han logrado un acercamiento con todas las oficinas involucradas en la formulación y en la evaluación, de manera que permita la retroalimentación sobre los indicadores más importantes que las oficinas quisieran que se evalúen. Puntualiza que existen muchas definiciones de evaluación y formas de evaluar, pero la OPLAU define “**evaluación**” como:

“Proceso sistemático, continuo y objetivo, orientado a conocer, medir y calificar, el resultado de un esfuerzo dado para alcanzar un objetivo.”

Al igual que la evaluación, existen indicadores de diferentes tipos: simples, compuestos. En el caso concreto de la evaluación de la Oficina de Planificación, se define el “**indicador**” como:

“Variables específicas que miden el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los resultados esperados en un programa o proyecto.”

Aclara que los indicadores planteados son de gestión.

Como antecedentes de la evaluación señala:

- *Preocupación del Consejo Universitario y de la Rectoría por el desarrollo de indicadores que permitan el seguimiento de la implementación de las políticas institucionales.*
- *Solicitud de la Contraloría General de la República de que se elaboren planes anuales operativos evaluables.*
- *Circular 8270, de la C.G.R. del 17 de agosto del 2000, establece la obligación de efectuar la evaluación física y financiera del plan operativo anual.*

Seguidamente, determina lo que entienden por evaluación física a nivel de proyecto, a nivel de programa y a nivel financiero:

“Evaluación física a nivel de proyecto: Porcentaje de logro que se obtuvo en una meta propuesta.

Evaluación física a nivel de Programa: Porcentaje global del logro de las metas en un programa determinado.

Evaluación Financiera: Porcentaje del gasto real respecto al monto del presupuesto liquidado para cada actividad.”

Agrega que estas definiciones están dadas en la misma circular de la Contraloría General de la República.

En cuanto a la metodología con la que se realizó la evaluación, indica:

- *Seleccionar y agrupar la información de acuerdo con el área sustantiva.*
- *Revisión de indicadores de acuerdo con el Manual de Indicadores que se le envió a la C.G.R.-2001, dado que este manual fue avalado por las Vicerrectorías.*
- *Se enviaron los formularios correspondientes a los responsables de cada programa.*
- *Se brindó la asesoría telefónica y personal, a las diferentes dependencias, cuando así lo requirieron.*
- *Revisión de la información solicitada.*

Indica que, después de analizar los indicadores desde el punto de vista de ejecución física, se procedió a compararlos con la Ejecución financiera (cuadro y gráfico comparativo).

- *Para efectuar la comparación entre la ejecución física y financiera en cada una de las actividades, se calculó el promedio de los porcentajes logrados en cada uno de los objetivos y metas planteadas y se confrontó con el porcentaje de egreso real en cada programa.”*

Agrega que hicieron un proceso de socialización del “Manual de indicadores” con cada uno de los responsables de los programas en las Vicerrectorías, con el fin de que ellos se dieran cuenta de cuál es la información que se requerirá para evaluar, con el fin de que se pudieran ir tomando las previsiones en cuanto a bases de datos y otros requerimientos. Asimismo, se les envió una copia de la definición de indicadores para que estuvieran claros sobre qué era lo que se les pedía en el momento de solicitarles la información del indicador.

En cuanto a la estructura del documento, explica:

- **El Plan Anual Operativo** se realiza con criterio funcional; es decir, que está dividido en el programa de Docencia, Investigación, de Acción Social, de Vida Estudiantil y de Administración.
- **El presupuesto** se estructura con criterio organizacional, por lo que el programa de inversiones y el de desarrollo regional se les agrega a cada una de las coordinaciones a que va dirigida; por ejemplo, si hay una inversión en Docencia, la Oficina de Planificación tiene que sumársela al programa de Docencia, y la Dirección Superior se le agrega al programa de Administración. Esto quiere decir que para poder hacer la evaluación del Plan Anual Operativo y comparar la ejecución física con la ejecución financiera, tienen volver a agregar a los estados financieros con un criterio funcional, de forma que refleje lo que tenía el PAO.

- Se les incluyó a los responsables de cada programa, por solicitud de la Contraloría General de la República, algunas de las observaciones que les enviaron con la aprobación del presupuesto 2002 y algunas notas aclaratorias.
- En el PAO-2001, en el caso del nivel general, se encuentran metas tanto a nivel general como a nivel específico. .

Se refiere a metas donde agregan, por ejemplo, toda la actividad del pregrado o del grado en un ciclo lectivo, entonces dicen: "Impartir en pregrado y grado, en el primer ciclo, 3.123 cursos con 137.762 cupos de matrícula". Observa que ahí se ve cómo han

logrado cuantificar las metas para que, a la hora de plantear el indicador y realizar la evaluación, les diga si se cumplió y en cuánto se cumplió esa meta.

Por recomendación de la Contraloría, la mayoría de las metas tienen que ir a niveles muy agregados. Sin embargo, existe el programa de inversiones que tienen que hacerlo específico, como la construcción de una Escuela, de una Facultad, etc.; pero, en este momento, a nivel específico tienen solo metas del programa de inversiones.

Se refiere al siguiente cuadro:

Política	Objetivo del sub-Programa	Meta	Indicadores	Cron	Cantidad y Porcentaje de Logro		Justificación
					cantidad	%	
1.1	<p>Pregrado y Grado:</p> <p>Formar al educando en técnicas específicas que requieren de una especialización teórico-práctica que fundamente y consolide su actividad en el trabajo, contribuyendo así al desarrollo de los recursos humanos que se requieren en el país.</p> <p>Formar profesionales al nivel de bachillerato y licenciatura en los campos que atiende la Universidad; bajo un criterio crítico y prospectivo que brinde, a los futuros profesionales, la capacidad de transformar provechosamente las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del país y de crear conciencia crítica en</p>	<p>Impartir en pregrado y grado:</p> <p>I ciclo: 3.123 cursos con 137.762 cupos de matrícula, para atender 24.204 estudiantes equivalentes de tiempo completo.</p>	<p>Número de cursos impartidos por ciclo.</p> <p>Número de cupos matriculados por ciclo.</p> <p>Estudiantes equivalentes de tiempo completo por ciclo.</p> <p>Docentes equivalentes de tiempo completo en docencia de pregrado y grado.</p>	<p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p> <p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p> <p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p>	3.068	98,2	
1.2					3.086	97,8	
1.3					110.079	79,9	
1.5					99.912	77,6	
1.6					16.697,39	68,9	
					15.269	71,5	
					1.389,42		
					1.453,89		

	torno a los problemas del subdesarrollo.						
2.2	Inversiones: Proponer a los órganos de gobierno de la Institución los planes y las políticas apropiadas para el desarrollo armónico y racional de la planta física de la Universidad, así como la búsqueda de una coherencia espacial y de una definida arquitectura Institucional.	Edificios adiciones y mejoras: Construcción de la Escuela de Enfermería (primera etapa). Construcción soda de Facultad de Educación.	Avance y costo para cada uno de los edificios adiciones, remodelaciones y mejoras.	Anual I sem. 2002 I sem. 2001	0 Parcial Total	0 75 100	El presupuesto asignado es insuficiente se asigna a otros proyectos y se represupuesta ₡150.000.000 en el 2002. Licitación Restringida No.23 –2.001, adjudica en ₡14.606.250. Se inicia el proceso construcción en octubre del 2001. Contratación Directa 1-2.001 costo total ₡7.799.985.

Explica que en el cuadro se recopila el presupuesto liquidado por actividad o por programa, el egreso real que hubo en cada uno de los programas y el superávit o déficit que hubo. Seguidamente, el porcentaje de ejecución financiera se compara con el porcentaje ejecución física (véase cuadro

comparativo). Reitera que la ejecución física es el logro de los objetivos y metas propuestas en el plan y la ejecución financiera es donde se ve cómo se comportó ese egreso real con respecto al presupuesto liquidado.

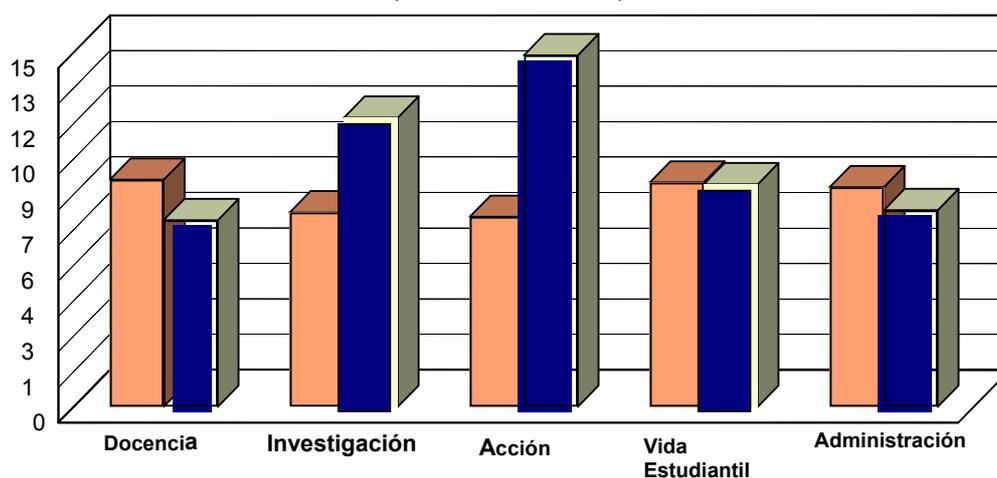
**Cuadro comparativo de la ejecución física y financiera por actividad sustantiva
Fondos totales -
2001**

Total por actividad	Presupuesto liquidado	Egreso real	Superávit o déficit	% de Ejecución financiera	% de Ejecución física
Docencia	15.575.468.017,94	14.971.078.176,19	604.389.841,75	96,12	79,01
Investigación	7.247.875.330,26	5.961.015.464,15	1.286.859.866,11	82,25	122,38
Acción Social	1.054.491.245,42	848.256.052,66	206.235.192,76	80,44	148,81
Vida Estudiantil	2.047.995.895,90	1.944.209.852,95	103.786.042,95	94,93	94,51
Administración	10.038.430.725,03	9.330.709.884,84	707.720.840,19	92,95	83,52
TOTAL	35.964.261.214,55	33.055.269.430,79	2.908.991.783,76	91,91	105,65

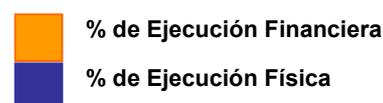
En el gráfico siguiente se puede observar donde a Acción Social e Investigación se les da una ejecución física muy por encima de lo que es la ejecución financiera. Esto se debe a que todavía en el Plan Operativo 2001, no se habían incorporado aquellos proyectos que están inscritos en Investigación o Acción Social y que se van proponiendo a través del año. El corte lo tenían hasta mayo, pero durante el resto del año los investigadores continúan planteando y realizando proyectos. Para corregir esta desviación a partir del Plan Operativo 2002, las Vicerreorías les están incorporando, dentro de las metas del Plan operativo, una proyección de los proyectos que van a apoyar desde de mayo en adelante, basada en una proyección histórica. Esto permitirá que la brecha entre la ejecución física y la financiera se vaya cerrando; incluso hay vicerreorías que tienen interés específico de que se incluyan, en el Plan Operativo, proyectos que ellos atienden a través de FUNDEVI, porque, de alguna manera, eso les está generando un trabajo, una formulación de proyecto y se les debe dar todo un seguimiento.

En el caso de Docencia, la ejecución física está por debajo de la ejecución financiera. Esto se debe a dos factores: primero, la ejecución en Docencia, al momento de hacer el planteamiento en el plan operativo, las escuelas hacen una proyección de sus cursos, sus cupos, estudiantes de tiempo completo, cargas; pero esto está un poco más allá de lo que realmente es, por lo que siempre les da un porcentaje de logro de un 70 por ciento o un 75 por ciento. Segundo, como este cuadro se refiere a fondo totales, está incluido, dentro del programa de Docencia, el plan de inversiones y el vínculo externo. Además, dentro del programa como tal, Docencia tiene un logro de un 94 por ciento. Explica que al momento de pasar la construcción de la Escuela de enfermería –meta del programa de inversiones para cumplirse en el 2001– y otras construcciones para el 2002, los recursos se trasladaron a otras inversiones, por lo que le fue disminuyendo porcentaje a los logros que se habían propuesto en el programa de inversiones.

Cuadro comparativo de la ejecución física y financiera por actividad sustantiva (Fondos Totales - 2001)



Fuente: Oficina de Administración Financiera
Oficina de Planificación Universitaria

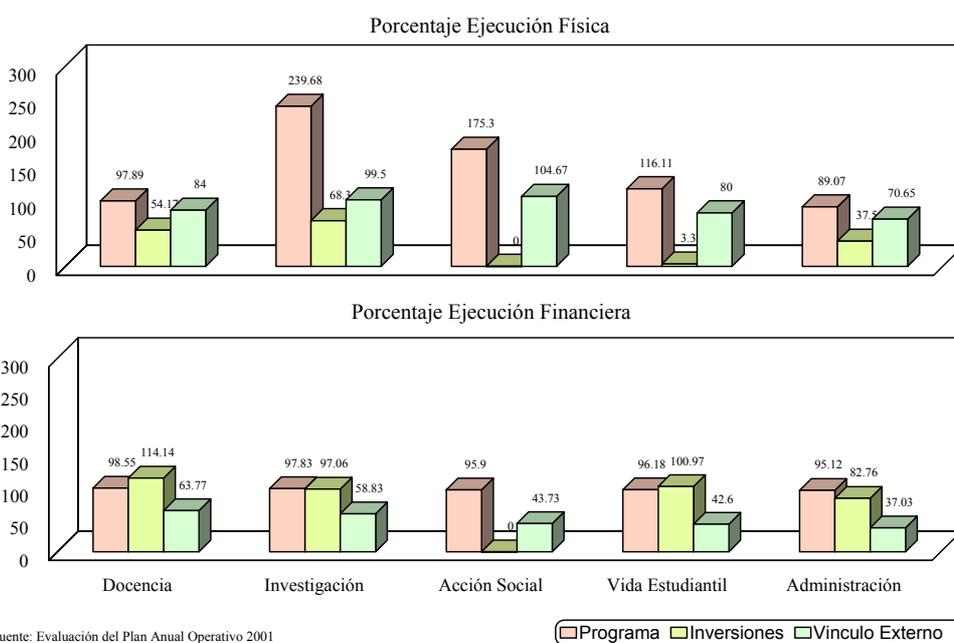


En cuanto al gráfico comparativo entre ejecución física y financiera (por programa y sección), indica que en este se puede observar el comportamiento del logro de la ejecución y la financiera en cada uno de los programas. En el caso de la ejecución financiera, a pesar de que el programa de Docencia superó en inversiones, a la hora de la ejecución física algunos se quedaron sin realizar. Considera que aquí hubo, en algunos proyectos de Docencia, un costo mayor de lo que se pensaba, que hizo que físicamente se tuviera que fortalecer para poder llevarlos a cabo. De modo que el porcentaje en inversiones hace que se traiga el porcentaje global de Docencia más bajo de lo que está en los otros programas.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ aclara que cuando se plantean las metas en un momento dado, es lógico que, a la hora de la ejecución, el plan no representa ninguna camisa de fuerza. En el camino habrá que realizar algunas modificaciones. Destaca que en este año han ido mejorando en este sentido, puesto que el número de

modificaciones internas ha bajado sustantivamente. Empezaron con más de cincuenta en el año y en la actualidad van como por la número nueve o diez. Esto significa que todo el proceso ha ido mejorando. Además, se está reflejando un acomodo que ha sufrido el plan de inversiones, en el sentido de toda la problemática respecto a las licitaciones. Si en un momento dado la licitación se queda rezagada, la Universidad tiene que hacer ajustes para continuar con unos restos que no estaban previstos en etapas posteriores, pero que ya están en el proceso, por lo que las metas (por ejemplo, de la construcción de la Escuela de Enfermería del 2001) se trasladaron para el año 2002, pero a la hora de la evaluación del año 2001 la tenían planteada, por lo tanto, se ven esas brechas. Explica que esto ha sido parte del acomodo que ha venido sufriendo todo lo que se refiere a inversiones de la Universidad.

Gráfico comparativo entre ejecución física y financiera.
(por programa y sección)



En cuanto a las limitaciones que han encontrado al momento de realizar la evaluación, señala:

- "1. Se debe continuar con los esfuerzos para que la recopilación de información sea más ágil y oportuna.

Acción

- Implementación y actualización de bases de datos en las oficinas que carecen de ellas.

2. El cambio de directores y de encargados de proyectos afecta no solo la buena marcha de los proyectos, sino también la recopilación de información.

Acción

- Implementación de mecanismos de seguimientos que no sean afectados por el cambio de personal.

3. Es necesario continuar insistiendo en la cuantificación de las metas, como medio para lograr una medición más exacta en el cumplimiento de ellas; de lo contrario, el indicador planteado se convierte en un indicador informativo.

Acción

- Concientizar a los formuladores del Plan Anual Operativo acerca de la necesidad de contar con metas cuantificadas y por lo tanto medibles (elaboración del Plan Anual Operativo).

Agrega que la limitación 1) se presentará también dentro de los logros, porque al ser la segunda experiencia de la evaluación, han visto cómo algunas vicerrectorías y programas avanzan en esa recopilación, inclusive están interesados en que realmente se les refleje en el Plan Operativo y que se les evalúe lo que hacen. A su vez, hay otras que presentan un poco más de resistencia, debido a veces a la propia actividad que desarrollan; por ejemplo, a Vida Estudiantil no le corresponde tener proyectos y no ha tenido una unidad de proyectos. Esto ha hecho que ellos vean la necesidad de crear esta unidad de proyectos y darles seguimiento a

los que están apoyando dentro de su programa; porque en el momento de evaluar, cuando la Oficina de Planificación les pregunta sobre proyectos y lo que sucedió con ellos, les falta un poco de seguimiento. Sin embargo, es importante esa cultura evaluativa con la que están absolutamente de acuerdo. En la actualidad, no es tan difícil como en el primer momento, que les costó abrir camino para la primera evaluación.

Para OPLAU, esta segunda evaluación ha sido toda una experiencia, lo que se reflejará en el Plan Operativo 2003, en donde la mayoría de sus metas están cuantificadas.

Comenta que en el primer año se abocaron a revisar todos los proyectos de Investigación y de Acción Social, mejoraron objetivos generales, específicos, metas e indicadores. En el segundo año, se abocaron a analizar la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y este año estuvieron con la Vicerrectoría de Administración y de Dirección Superior, mejorando metas, logrando hacer conciencia, entre los formuladores, de la importancia de una meta cuantificada, para poder, al final, decir si se logró o no, y si no se logró, ver las razones.

En cuanto a la acción del punto 1), indica que están en combinación con las vicerrectorías con un proyecto de cambio de plataforma para la formulación de proyectos, de manera que exista una conectividad entre los sistemas de cada una de las vicerrectorías y lo que tiene la Oficina de Planificación, en formulación de proyectos.

En el punto 2) de las limitaciones, explica que aun falta la implementación de mecanismos de seguimiento de unidades o personas encargadas de darle seguimiento a los proyectos que se están desarrollando. Esto les sucede, sobre todo, en las sedes regionales.

En el punto 3) se señala que, por ejemplo, en la meta del año pasado, en el indicador donde se habló de docentes equivalentes de tiempo completo, la meta de pregrado y grado no lo indicaba, por lo que la Oficina lo incluyó dentro del indicador; pero al momento de evaluar si no cuantifican cuál va a ser la proyección de esos docentes equivalentes de tiempo completo en la meta, cualquier número que les den, será el cien por ciento; es decir, no hay forma de decir realmente si se logró tener ese número de docentes equivalentes de tiempo completo en pregrado o en grado; por esto es importante la cuantificación.

Agrega que, en torno a la cuantificación con cada una de las vicerrektorías y las oficinas, por ejemplo, la Contraloría Universitaria les indicó que para ellos lo importante es el porcentaje de horas asignadas de acuerdo con tiempo y con la especificidad de trabajo. Cada una de las oficinas tiene su propia forma de medir su actividad, por lo que no pueden encasillarlos en indicadores muy generales, porque la actividad propia de cada oficina requiere de un tratamiento especial. Comenta que todas estas son experiencias que han acumulado en las dos evaluaciones, las cuales se reflejarán en el Plan Operativo 2003.

POLÍTICA	OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA	META	INDICADORES	CRON	CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LOGRO		JUSTIFICACIÓN
					CANTIDAD	%	
		Dos laboratorios equipados: uno en el área de Tecnología de Alimentos y uno en el área de Música.	Equipo adquirido <i>versus</i> costo.	Anual		0	No se adquirió el equipo.
1.1 2.8 3.5 3.7	Posgrado: Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.	Impartir en Posgrado: I ciclo: 390 cursos con 6.011 cupos de matrícula, para atender 1.062 estudiantes equivalentes de tiempo completo. II ciclo: 369 cursos con 5.546 cupos de matrícula, para atender 1.009 estudiantes equivalentes de tiempo completo.	Número de cursos impartidos por ciclo. Número de cupos matriculados por ciclo. Estudiantes equivalentes de tiempo completo por ciclo. Docentes equivalentes de tiempo completo, dedicados a la docencia de posgrado.	I ciclo II ciclo I ciclo II ciclo I ciclo II ciclo I ciclo II ciclo	634 626 6.539 4.934 1.476,4 4 1.046,7 2 128,91 145,26	162,5 6 169,6 5 108,7 8 88,97 139,0 2 103,7 4	

En cuanto a los logros, señala:

- Segundo informe de evaluación del Plan Operativo Anual.
- La experiencia obtenida en el proceso permitió mejorar la formulación de las metas y los indicadores.

- Avance en el proceso de concientización de una cultura evaluativa, dada la disposición de las diferentes unidades de mantener registros que permitan satisfacer los indicadores propuestos.

Manifiesta que la experiencia no es solo para las oficinas involucradas como formuladores, sino también para la Oficina

de Planificación, pues acumulan experiencia de cómo orientar, cómo asesorar a los formuladores para poder obtener las metas cuantificadas y para que los indicadores realmente les señalen algo.

Como reflexión final, agrega:

“La evaluación institucional ayuda a mejorar la calidad y la eficacia de la acción educativa, por lo que es necesario fomentar la cultura de evaluación y convertirla en parte del quehacer institucional.”

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ expresa que, en realidad, es muy difícil reflejar en los cuadros toda una experiencia en relación con el proceso de evaluación del plan de la Universidad. Puntualiza que la primera premisa es que evaluación es sinónimo de retroalimentación. Cada vez que se habla de evaluación, hay un resquemor en los actores, porque se sienten de alguna manera perseguidos o que van a tener cuestionamientos. Sin embargo, el mayor reto es mostrarles a todos los actores la utilidad que tiene la evaluación, para ayudarse a redireccionar las acciones. En este sentido, son muchos los niveles en los que han estado teniendo diferentes experiencias, basados siempre en la premisa de que la Universidad ha tomado de la autoevaluación. En la parte académica, los procesos de acreditación son una muestra de lo que las unidades académicas tienen como fortaleza. En la parte de la gestión, llegar con el sistema de formulación de proyectos al investigador o al formulador de un proyecto de acción social para que, una vez que tengan maduro un proyecto, se plantee qué es lo que quiere lograr, cuáles indicadores utilizará para hacer el seguimiento de su proyecto. La acumulación de esta información se le envía al Director, de manera tal que este se convierta en un gestor de los aspectos de la tarea académica y pueda tener en su documento todos los proyectos que están planteados por los investigadores o sus

académicos para hacerles un seguimiento y apoyo.

Si es del caso, se le entrega la información al Decano para que tenga la visión de todos los proyectos que plantean las metas de las unidades que están adscritas a la facultad, inclusive algunos centros, aunque dependen directamente de la Vicerrectoría de Investigación, tienen muchos nexos con alguna facultad.

Luego, el nivel más agregado; es decir, el nivel de las vicerrectorías, es más macro, donde, dentro de sus funciones, tienen el fortalecimiento de la gestión de los proyectos de su propia actividad.

Destaca que el Plan Operativo está enmarcado en los programas, por lo que, además de los retos mencionados, el presupuesto se hace con criterio organizacional. Al momento de evaluar el plan, tienen que hacer ajustes de dinero y desagregar las sedes regionales, puesto que en las sedes se realizan las cinco funciones sustantivas. El criterio funcional trata de ir llevando el plan y el presupuesto a que la Universidad conozca con seguridad cuáles son las metas en Docencia, cuánto les costará, qué hizo, independientemente de si la docencia se hizo en un centro de investigación, porque están apoyando un posgrado, o si se hace en una sede regional o si se hace en una escuela en la Sede Rodrigo Facio. Considera que poco a poco se ha ido mejorando la actitud de los universitarios a tener la evaluación como parte de las tareas, y no verlo como algo administrativo que los traba, sino que los puede ayudar a fortalecer la gestión de sus proyectos.

Indica que la disyuntiva no es propia de la Universidad de Costa Rica. Los directores de planificación tienen una comisión en CONARE y han estado desarrollando una serie de estrategias, ayudándose en cuanto a experiencias; además de una tarea conjunta de trabajo con la Contraloría General de la República,

en lo que a formulación y evaluación de planes se refiere. Entre las metas que se han planteado está tener, en unos años, un manual o grupo de indicadores de gestión básicos a nivel de las cuatro universidades que les permita trabajar y realizar comparaciones.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta su reconocimiento a la Oficina de Planificación por el trabajo realizado, el cual cada vez contiene más elementos que permiten tener una visión más integral de la Universidad lo cual los lleva hacia una perspectiva estratégica. Destaca lo valioso del esfuerzo de la definición de indicadores, porque solo la definición de esos indicadores les permitirá hacer análisis comparativos y saber hasta dónde han tenido logros o no. Los insta con todo respeto y afecto a continuar fortaleciendo el programa de definición de indicadores.

Pregunta si el grado de avance del diagnóstico situacional y del FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), que se está realizando como un paso previo a la definición del Plan de Desarrollo Institucional que el Consejo Universitario espera que se elabore. Por esa razón, se requiere este insumo para la definición de políticas en el Consejo Universitario y los pasos posteriores que se necesitan.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ responde que desde febrero se inició un trabajo de recopilación de toda la información que se ha obtenido por medio del FODA. Señala que cuando se tenga la presentación del FODA, conocerán los porcentajes de respuesta a nivel individual y a nivel de Escuela.

Este proceso se enfocó en tres puntos: académicos, directores, algún personal administrativo y los estudiantes. Esta información se recogió, se procesó y se le devolvió a la unidad, para que fuera estudiada en una Asamblea de Escuela, pues como era un muestreo no todos los

docentes y académicos de la unidad participaron en esa información básica. Indica que algunas unidades ya lo realizaron a nivel de Escuela y están a la espera de continuar el proceso para lograr una validación a nivel de facultad y a nivel de área, antes de llevar los resultados al Consejo, previo a un trabajo que tendrá que hacerse con el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría. En ese momento, se tendrían determinadas aquellas áreas que podrían ser sujeto de política por parte del Consejo.

Simultáneamente, han venido desarrollando el estudio de un diagnóstico institucional, el cual esperan sea complementario; en el sentido de que el FODA, tal como la técnica lo da, son percepciones de las personas en cuanto a qué fortalezas tiene la unidad académica, qué debilidades, qué amenazas y qué oportunidades.

El trabajo complementario es un diagnóstico institucional con un enfoque diferente en cuanto a metodología, pero esperan que los dos se complementen y sean la base para que el Consejo pueda reformular algunas políticas de acuerdo con la metodología que se aprobó en su momento. El diagnóstico lo organizaron siguiendo un modelo parecido al modelo del *Estado de la Nación*. Se está trabajando con grupos de las vicerrectorías, apoyados por un consejo consultivo formado por distinguidos académicos de la Universidad. Indica que se definieron cinco temáticas a la luz de la misión de la Universidad, las cuales están siendo atendidas y apoyadas por diferentes grupos; además, se está trabajando en la recopilación de una información desde un punto de vista más estratégico. Por ejemplo, un eje lo tiene la Vicerrectoría de Investigación con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social. Otro eje temático lo tomó la Vicerrectoría de Acción Social con apoyo de diferentes grupos de investigación. También han recibido el apoyo de la Escuela de Estadística con

asesoría a los grupos para revisar los primeros resultados de esos grupos. Estima que, en su momento, tendrán la oportunidad de traer al plenario el resultado de los dos procesos y las experiencias metodológicas. Espera que el esfuerzo de los frutos permita reorientar las políticas al Consejo para, si fuera el caso, fortalecer las existentes o eliminar algunas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ agradece la información tan valiosa, la cual será muy oportuna para mejorar el trabajo del Consejo. Destaca que, sin duda, la acción de OPLAU ha generado una cultura de mayor participación de las unidades académicas; en ese sentido, están logrando que se haga universidad de abajo hacia arriba; es decir, mediante esas encuestas dirigidas, como los proyectos 1, 2 y 3 que los directores de unidades académicas o responsables de proyectos de investigación o acción social deben llenar. Esto será fundamental para la formulación de presupuesto.

Así como ellos han fomentado una cultura de planificación en la Universidad, que se hace todos los días en las oficinas, en las aulas, proyectos, etc., pregunta qué posibilidad habría de fomentar también una cultura de evaluación. Concreta la pregunta en los siguientes términos: ¿qué posibilidad habría, mediante la creación de un instrumento accesible y el asesoramiento oportuno, de que los directores puedan dar ese aporte para que el trabajo sea de círculo?

Por otra parte, señala que la Universidad ha evolucionado de casa de enseñanza a universidad. Destaca que el primer investigador que pagó la Universidad fue don Arturo Agüero, en 1953. Las partidas de investigación y acción social, básicamente están centralizadas. En este sentido, pregunta si existe una razón técnica para que sea así, porque las vicerrectorías distribuyen los proyectos de investigación. Señala que esto ha generado inquietudes en algunas unidades

académicas. Un criterio para distribuir presupuesto, prioritariamente, es docente; por ejemplo, dicto tantos cursos, tengo tantos alumnos. Por otro lado, hay carreras compartidas, hay unidades académicas que dan servicios muy oportunos al SEP, pero solo les cuentan el grado. Pregunta, al respecto de estas situaciones, si se han enfrentado a situaciones de este tipo y si han generado respuestas oportunas.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ indica, en cuanto al fomento de la evaluación, que partieron, como una premisa de la integración, de lo que es la planificación con presupuestación y la evaluación. La otra premisa es que la unidad básica de planificación es el proyecto. En este momento el proyecto 1, 2 y 3 van acompañados de indicadores de gestión para que el Director de una unidad académica pueda realizar el seguimiento y conozca cuáles son las metas que ellos mismos plantearon. A la hora de alimentar el sistema, ellos dicen cuántos cursos van a tener, cuántos estudiantes atenderán –en el caso específico de Docencia–, todo esto se traduce en una serie de metas que la Oficina de Planificación, en el mes de enero, entrega a los directores como plan operativo. Cada proyecto lleva sus indicadores, desde el 1 hasta el proyecto 3, y si fuera el caso, proyecto 4.

Respecto a los proyectos específicos, agrega que cada uno ellos lleva incorporado algunos indicadores para que esa actividad cíclica pueda manejarse en todos los niveles. Esto, porque otras de las premisas que tienen es que el proceso de planificación se lleva a cabo en la unidad académica. Esta debe tener la capacidad de planificar, de presupuestar, de ejecutar, de controlar y evaluar. Todo esto lleva a un cambio de cultura; en las primeras informaciones se sentía un poco de desgano, pero cuando se ven enfrentados con ciertos indicadores, surge la necesidad de ser responsable con las metas que ella propone. En este sentido, han ido logrando

que las metas del plan se vayan acercando a la realidad.

En cuanto a la situación de lo que se ha movido en la Universidad, de pasar de una casa de enseñanza concentrada en la docencia a otros ámbitos, puntualiza que ellos han analizado la situación y lo ideal sería que cuando un proyecto se apruebe, inmediatamente esos recursos estén en la unidad para evitar todo un proceso administrativo y así ir acercando y fortaleciendo que se refleje el gasto en la unidad que genera la actividad. Sin embargo, a pesar que han ido obteniendo logros, los ha ido parando el hecho de que la formulación del proyecto tenga incorporado cómo va a ser evaluado. Esto, independientemente de que las vicerrectorías tengan sus procesos de evaluación.

Considera que en el momento en que el sistema esté suficientemente desarrollado, la evaluación vendría en el sentido de qué paso con ese proyecto y si no se hizo que fue lo que pasó. Lo óptimo es que los recursos se vayan distribuyendo y luego se pidan cuentas; eso se hace en un proceso de planificación bien maduro.

Respecto a los criterios de distribución, agrega que han encontrado problemas de información bastante complejos; además, es cierto que los primeros indicadores que han estado sacando se refieren solo al grado. Precisamente, los indicadores de la actividad de docencia tienen dos o tres años de una continua retroalimentación de parte de la Oficina de Planificación, mediante vistas a los consejos de facultad, conversando con los directores, atendiendo todas las inquietudes y, a la vez, tratando de coordinar. En el caso específico de posgrado, están tratando de coordinar que la Oficina de Registro les brinde bien claro, de su sistema de información, cuáles son los cursos de posgrado. Señala que la actividad de posgrado tiene una naturaleza diferente, los semestres no son como en el

grado. Esto significa que la Oficina de Registro tiene que hacer un esfuerzo, porque ni las matrículas ni las dedicaciones de los profesores van a coincidir; puede suceder que los profesores apoyen el posgrado solo dos o tres meses. Explica que los sistemas de información fueron diseñados para una universidad en ese sentido un poco estática, pero y ahora que van apareciendo nuevas modalidades y diferentes retos que la misma sociedad y el mundo globalizado, se requiere que los sistemas se flexibilicen. Están conscientes de que este problema no está resuelto; no obstante, han tenido bastante comunicación con los directores y con los centros que les otorgan la información.

EL DR. GABRIEL MACAYA puntualiza que en la Universidad hay un proceso de concentración-desconcentración bastante interesante. No es cierto que haya mayor concentración en Investigación y Acción Social. Como ejemplo, indica que Investigación y Acción Social aprueban los proyectos, Docencia aprueba los programas docentes, y en esta última hay una centralización total en cuanto a la aprobación de programas académicos y cambios curriculares; más aún, el proceso de centralización de lo académico es tan estricto que tiene una cúpula que es el CONARE, el que finalmente aprueba o no la apertura de nuevas carreras de grado y posgrado. De modo que hay ciertos procesos, que deben verse con mucho cuidado desde ese punto de vista.

Expresa que es importante buscar que ese equilibrio concentración-desconcentración tenga un propósito fundamental, fomentar lo interdisciplinario, el que no debe perderse de vista, puesto que esta es una de las definiciones políticas fundamentales que ha dado la Universidad en los últimos años. Desearía ver, como una constante de definición política en la Institución, la promoción de lo interdisciplinario.

Considera interesante ver cómo la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Acción Social tienen los más altos porcentajes de ejecución física, pero los más bajos porcentajes de ejecución financiera. Indica que si se ve la dinámica de las actividades de investigación-extensión-acción social, se encuentra fácilmente la explicación. Existe un proceso de generación de proyectos y de ejecución de esos proyectos que está desacoplado del ciclo presupuestario normal; es decir, los proyectos docentes, salvo los de innovación docente, son proyectos que están absolutamente ajustados al ciclo presupuestario; son cursos que se dan en un ciclo lectivo, comienza y terminan; mientras que los proyectos de investigación no. Un proyecto de investigación con metas puede surgir en cualquier momento del año y terminar en cualquier momento del año. En la actualidad, están en un proceso en que hay más generación de proyectos que terminación de proyectos. Todo esto explica los dos comportamientos anteriores, los que son paralelos: mayor ejecución física en investigación y acción social, menor ejecución financiera en investigación y acción Social. Si corrigen ciertos problemas de la inversión, que ya la Licda. Micaelina Muñoz señaló, todos esos porcentajes de ejecución financiera y ejecución física variarían; sobre todo el porcentaje de ejecución física en Docencia que es muy sorprendente, porque teniendo un altísimo porcentaje de ejecución financiera, cómo tienen un porcentaje de ejecución física tan bajo.

LA LICDA. MARITZA MONGE se refiere a lo señalado por el Dr. Víctor Sánchez, acerca de fomentar la cultura de evaluación y el peso en cuanto a que se está midiendo más en Docencia que en otras áreas.

Respecto a la cultura de evaluación, indica que la Oficina de Planificación tiene dirigidos varios proyectos. Uno es incluir, dentro del sistema de formulación de proyectos, un módulo para evaluación, la

misma actividad de reunirse, por ejemplo, con los investigadores para conocer qué es lo que ellos van a medir para saber que están cumpliendo con las metas que se propusieron. Tienen otro proyecto que iniciarán apenas coordinen la parte de lo que es el plan para la Contraloría General de la República y las unidades, el cual es ir a evaluar con los indicadores que propusieron un proyecto 1, 2 y 3, ver cómo se están comportando, qué es lo que están diciendo los indicadores que plantearon en enero, con el fin de iniciar una retroalimentación con las unidades, para luego desarrollar planes pilotos con diferentes unidades y así comenzar una evaluación institucional, no de plan operativo a nivel de Contraloría, sino a nivel de la Universidad como un todo.

Acerca de los indicadores de Docencia, comenta que llevan tres años: 1998, 1999, 2000 y están terminando el 2001. Esto les permitirá tener cuatro años de indicadores para ir estableciendo estándares; por ejemplo, ir viendo cuál es el comportamiento de la relación entre estudiantes equivalentes de tiempo completo y docentes equivalentes de tiempo completo en una escuela, un área o facultad determinada, puesto que no se puede esperar que esa relación sea la misma en Artes Musicales que en Administración de Negocios; pero sí podrían ir viendo el comportamiento de esas escuelas en términos de cuatro años. En este proyecto les está ayudando la Escuela de Informática con un grupo de estudiantes para automatizar la salida de indicadores, lo cual les permitirán sacar mayor información y más rápido, y apoyar así la gestión de los directores y de los decanos.

En ese sentido, también van con las otras dos actividades sustantivas, que son investigación y acción social; es decir, que se pueda reflejar en una unidad académica cuál es el peso que está teniendo en docencia, cuál en proyectos de acción social, cuál en investigación.

Explica que están en dos direcciones: primero, tratando de sacar los estándares que se los da el hecho de tener cuatro estudios en la misma línea, con los mismos indicadores. Segundo, tratando de implementar indicadores; es decir, los mismos que están en el plan operativo y otros, que les han dado como insumo las vicerrectorías, específicos para investigación y acción social, para poderlos dar por unidad académica, escuela, área, facultad y sede.

En el de indicadores de docentes del 2000 ya se incluyen las sedes regionales; aún no han podido incluir el Sistema de Estudios de Posgrado, porque tienen características muy particulares del sistema que aún no pueden encajar con el sistema de registro que tienen para el procesamiento de información. Este es un reto pendiente.

EL LIC. MARLON MORALES expresa sus felicitaciones y reconocimiento al trabajo de la Oficina de Planificación Universitaria.

Señala que la evaluación del Plan Operativo 2001 es un trabajo de todos, pues este informe es el reflejo de un trabajo articulado de todos los universitarios. Hace el reconocimiento, porque es una muestra de que efectivamente las políticas que emanan del Consejo Universitario están siendo atendidas, en especial la política 1-13 en el tema 1, que es el desarrollo institucional y el mejoramiento de la gestión académica. Agrega que la política 1-13 indica que: *“La Universidad continuará el desarrollo de un proceso de planificación estratégico para culminar en un plan de desarrollo institucional, previa definición de un amplio y preciso diagnóstico institucional.”* En ese sentido, considera que la gestión de la Oficina de Planificación está direccionada adecuadamente. Sin embargo, esa gestión no se limita al cumplimiento de esa política, sino que, además, esos pasos contribuyen en el tema 6 de las políticas, que establece: *“sobre la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas en la Administración universitaria”*. Un

insumo de esta naturaleza contribuye a la rendición de cuentas que está contemplada en la política 6.1 en el aseguramiento de la calidad, de la cultura de la planificación estratégica (política 6.3), racionalización de recursos y esfuerzos para evitar duplicaciones (política 6.7), en el aprovechamiento de los recursos humanos financieros, tecnológicos y materiales (política 6.10). Estima que, indudablemente, hay cosas todavía por hacer y están visualizadas en las políticas. Una es *“incrementar la capacidad de gestión de los directores y jefes administrativos, y crear, fomentar y promover un sistema de información gerencial estratégico para la toma de decisiones.”* De esa manera, está visualizado un proceso de *empoderamiento* a las autoridades, a los decanos, a los académicos y a los formuladores de los presupuestos. En este proceso resaltan valores institucionales que son estrictamente bandera de la Universidad, como lo es la participación, el intercambio de ideas, de conocimientos y de opiniones. De ahí, esa preocupación por el FODA, que es un instrumento para evaluar las fortalezas, las oportunidades, debilidades y amenazas.

Destaca que, conforme trabajen con esos instrumentos, estarán en capacidad de ejercitar mayor articulación, mayor coordinación y retroalimentación a la gestión. Cuando el proceso se realiza de manera sistemática, ordenada y paciente, se ven los resultados; así, vencen la resistencia y se disipan fantasmas en la psique colectiva y personal. Cuando hay una percepción equivocada, las acciones con las cuales se responden son reales y de ahí deriva la resistencia, que se manifiesta mediante temores, miedos, incertidumbres, pues están acostumbrados al control y a proteger de manera casi racional situaciones que asumen como propias, cuando, en realidad, están en la Universidad de Costa Rica que es muy heterogénea, característica que se plasma en distintos programas (Docencia, Investigación, Acción Social, Administración), que se tienen que ir

articulando. Indica que él lo ha visto en el caso de la Oficina de Planificación, siente que caminan bastante bien sobre la reflexión “hacer de la evaluación institucional una cultura institucional”, pero no solo para la acción educativa, sino para todos los programas. Estima que en la medida en que incorporen esa cultura de evaluación en todas las actividades, estarán orientados en un proceso de mejoramiento y en un aseguramiento de la calidad. El ir transitando e ir haciendo en la práctica ese trabajo, mediante estas técnicas participativas, les ayuda a cambiar de actitud, en consecuencia irán direccionados a un cambio de cultura organizacional que refiere a las actitudes tanto individuales como colectivas y en el ejercicio del poder o de la autoridad.

Manifiesta su complacencia de que esta actividad coincida previo al análisis del Plan presupuesto 2003 que se llevará a cabo el día de mañana, porque así podrán articular, mentalmente, lo del 2001 respecto al 2003.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA exterioriza sus felicitaciones por la iniciativa, que ya es el segundo año, y como se dice en administración aquel acróstico *poscor* que habla de la etapa de evaluación y retroalimentación a la que se refería la Licda. Micaelina Muñoz, pues es importante para la toma de decisiones. Viéndolo a nivel de visión compartida, fundamentalmente, hacia los próximos años, señala algunos puntos que considera importantes, los que podrían servir para la evaluación del 2001. En primer lugar, señala que sería fundamental establecer dentro de los indicadores de gestión la parte del nivel de productividad que en algún momento se tuvo en las distintas carreras, escuelas o facultades, para tener una idea de cómo se aprovecharon los recursos en términos de fortalecer los que están produciendo y “desfortalecer” aquellos que prácticamente van para bajo. El segundo es el impacto del FEES. Se ha venido comentando que el FEES en algún

momento no está acorde con la dinámica de la Institución, en términos de las proyecciones que se podrían dar. El tercero es el impacto de la acreditación. Indica que se ha venido hablando sobre la necesidad de fomentar la acreditación en la Institución y que paralelamente a eso han emergido algunos órganos o instituciones de acreditación: uno a nivel centroamericano, uno a escala nacional y otra a nivel canadiense; pero cuando hablan del costo que representa la acreditación, en términos de dólares –en primera instancia se habla de 7 mil dólares– y que dentro del proceso de acreditación está en forma supletoria, complementaria y paralela la primera etapa que es la autoevaluación, por lo que es fundamental unir estos dos aspectos para ver ese impacto si se le ponen números a las cosas; además, posiblemente van a estar hablando en la Universidad de alrededor de 150 carreras y si están hablando del gasto como tal sería importante tomarlo en consideración a efecto de definirlo en el presupuesto.

El otro aspecto fundamental es ver cuál ha sido el efecto de las jubilaciones en términos de economía y los pluses que en algún momento se han venido dando, en términos también de economía, para que este órgano tome decisiones fundamentales en torno al roce que puede existir dentro de lo que se llama en Derecho “la pirámide jurídica”, desde el punto de vista resolución *versus* reglamento, resolución *versus* lineamientos o políticas.

Pregunta si ellos abordaron más ampliamente el criterio en relación con el superávit, de acuerdo con el cuadro comparativo de la ejecución física y financiera por actividad sustantiva, cuando manifiestan un total de 35 mil millones de colones y un superávit de dos mil novecientos ocho millones de colones. Pregunta cómo podrían ver esto desde el punto de vista de si es algo positivo o conveniente para la Institución y, sobre todo, si se trata de una Institución pública

que depende del uso racional de los recursos.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ expresa que tomará en cuenta las sugerencias del M.Sc. Óscar Mena para evaluarlas, con el fin de ver estas inquietudes, las que podrían mejorar el informe de la evaluación del plan, tomando en cuenta los indicadores propuestos.

Con respecto al presupuesto liquidado y el superávit, indica que la gran mayoría está en las actividades del vínculo externo. En el caso de las actividades del vínculo externo son dos mil doscientos cincuenta y cinco millones de colones y para fondos corrientes quinientos setenta y ocho millones. Aclara que la dinámica de la presupuestación y de la planificación del vínculo externo tienen que verla un poco diferente de lo de fondos corrientes, porque el mismo dinamismo los hace, de alguna manera, tener que trabajar con proyecciones, que a veces les asusta que proyecten muchos ingresos y menos egresos. Aclara que este proceso es relativamente nuevo, por lo que espera que los datos que les darán cada año, permitan mejorar las proyecciones. Sin embargo, es importante el mecanismo en cuanto a que las proyecciones les permite dar una flexibilidad a la Universidad, en el sentido de que ese presupuesto se maneja de una manera global, donde se irán acomodando los fondos, las empresas y los cursos en sus presupuestos individuales a través del año.

Por otra parte, aclara que no se hace ningún gasto si el dinero no ha ingresado y que a pesar de que se podrían decir que estas proyecciones están un poco infladas, es la información con la que están trabajando. Agrega que a veces se hace necesario hacer ajustes, pues ellos tienen límites de referencia y luego van cargando los presupuestos que presentan los proyectos. Muchas veces se van haciendo insuficientes ciertas partidas, por lo que es necesario hacer modificaciones o replantear

los ingresos. De hecho, tienen una dinámica diferente, cuando se elabora el presupuesto para el año 2003 se trabaja con una proyección para que inicie en el 2003, proyectando cómo va a terminar el año. En el momento en que esté la liquidación del año, se hacen los ajustes respectivos en el primer presupuesto extraordinario. Esta es una dinámica que le permitió a la Universidad trabajar con legalidad, porque en tiempos pasados les llamaban la atención sobre cómo era posible que un fondo restringido, una empresa o un curso especial empezara a funcionar sin que estuviera el marco presupuestario aprobado por la Contraloría. Ese análisis, que se hizo en el año 94, permitió usar este mecanismo y fue aprobado por ambas instituciones y se ha venido utilizando. En algún momento, cuando cumplan los cinco años, deberán hacer una evaluación.

Puntualiza que fue el mecanismo que se encontró más idóneo para trabajar esa problemática, así que esos dos mil novecientos millones de colones forman parte más que todo del vínculo externo.

En cuanto a los fondos corrientes, señala que se originó en la relación de puestos, porque tenían la previsión para la categoría Profesor Postulante y no se concretó, por lo que hubo una reserva que quedó. Indica que si se ve esa cifra *versus* la totalidad del presupuesto, esta representa un porcentaje bastante pequeño; sin embargo, cuando formula un plan en presupuesto, siempre se trata de prever todos los posibles ingresos y egresos, pero siempre habrá diferencias, puesto que sería muy difícil que coincidieran con todas las cifras, porque muchas de las previsiones de ingresos están basadas en proyecciones. Por ejemplo, a veces se da una actividad o un fondo restringido en un año muy fuerte, les tira los ingresos de un año muy alto y eso afecta las proyecciones de los años siguientes. De la misma manera que en un momento dado ese fondo desaparece, lo que les cambia las reglas del juego.

Considera que con el tiempo esas proyecciones mejorarán.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN tiene la duda de que si en el proceso de evaluación que han llevado a cabo, han encontrado algunas políticas que no son evaluables y, por el contrario, si existe en todo este proceso de evaluación alguna retroalimentación hacia el mismo Consejo Universitario que les permita saber cuáles de sus políticas han sido efectivamente implementadas, cuáles parcialmente, cuáles deficientemente e, incluso, si hay actividades en la Universidad que se realizan sin el amparo de alguna política.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ responde el plan tiene una estructura de manera que parte con una política y que el grado de logro de la meta está en función de la política que va relacionada en la formulación del plan. . Explica que en la formulación se puede observar que hay políticas que van a ser muy atendidas, otras menos y otras del todo no; pero esto se relaciona con la naturaleza de la política. Muchas veces, eso ha permitido a nivel de Consejo mejorar las políticas, porque en algunos momentos se ha puesto una política que es tan particular, que se convierte en el objetivo de un proyecto.

Indica que la duda del Dr. Manuel Zeledón, les hace tener la inquietud, para efectos del Consejo, de montar un cuadro donde por número de política le pongan la meta y los porcentajes de logro de esas metas. Sería un instrumento más hacia lo interno, no hacia la Contraloría General de la República. Eso les podría ayudar a saber cuántas han sido más atendidas que otras, en el entendido de cuál es el porcentaje de logro.

*****A las diez horas y once minutos se retiran de la sala de sesiones la Licda. Micaelina Muñoz y la Licda. Maritza Monge.*****

ARTÍCULO 4

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 4736, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4736.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4736 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malvasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4736, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 5

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Campos clínicos

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que su posición siempre ha sido muy clara respecto a esta situación y que ha sostenido, en cuanto a que la relación de la

Universidad de Costa Rica con la Caja Costarricense del Seguro Social se debe dar en un marco diferente al marco de las relaciones de la CCSS con las otras universidades y las otras instituciones que no son de carácter público.

Es dentro de ese marco que se han desarrollado en el pasado acciones como la firma de un convenio entre la Caja y la Universidad que regula los campos clínicos, convenio vigente. Evidentemente, la Caja, dentro de su marco de acción, tiene la posibilidad de ejecutar acciones y actividades, de las cuales la Universidad tiene que ser muy vigilante acerca de si rompen o no el marco de ese convenio.

Indica que ha habido infinidad de manifestaciones, que expresan que ese convenio se va a romper, lo cual no ha ocurrido. El convenio sigue vigente, hasta el punto en que dice que si la Caja crea nuevos campos clínicos, un porcentaje que no puede ser menor al porcentaje de total de campos clínicos que tiene la Universidad, se asignarían a la Universidad de Costa Rica.

En el pasado, sin embargo, el señor Rector se vio en situaciones muy complejas, puesto que no había una posición de la Facultad de Medicina, de la Escuela de Medicina y del Área de Salud, porque aparecían profesores, académicos de la Universidad, expresando, de manera muy formal, opiniones, planes, proyectos contrarios a la política que estaba desarrollando la Institución. Esto le dio al Rector, en sus negociaciones y en más de una oportunidad, una posición muy débil. De modo que ahora que están surgiendo de nuevo estas preocupaciones, su primera exigencia, la cual le explicitó muy claramente a la Facultad de Medicina, a la Escuela y al Área, es que él desea tener una posición unitaria del Área de Salud respecto a la política de la Universidad, en cuanto a campos clínicos. Aclara que él no va actuar si no tiene ese respaldo, porque no quiere verse de nuevo en situaciones de

debilidad y de componendas entre diferentes sectores del Área de Salud. Incluso, en la propia Área de Salud en diferentes decanos, había diferentes posiciones.

Reitera que él, como Rector, no puede hacer una acción institucional, si no tiene el respaldo de todos los involucrados.

Señala que, actualmente, existe todo un proceso muy ordenado, muy serio en el Área de Salud, que llevará, a muy corto plazo, a una posición unitaria respecto a estos asuntos, para que él pueda actuar. Reitera que no quisiera entrar de nuevo a negociaciones políticas que se le pueden caer por falta de respaldo. Desea conocer si en algún punto no hay una posición unificada en el Área de Salud, saber cuál es ese punto y ver, entonces, de qué manera negocia.

Sintetiza que la definición de las políticas de la Caja respecto a la Universidad debe darse en el marco de relaciones privilegiadas entre dos instituciones públicas.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI agradece al señor Rector y, a la vez, pide disculpas de parte del Área de Salud por los eventos históricos, donde había palabra comprometida y una lógica comprometida; además del respeto que se le debe al señor Rector y a la Administración, quien siempre ha estado muy anuente a resolver los problemas de los universitarios. y en forma particular. los del Área de la Salud, llegando a puntos óptimos como la firma del convenio que está vigente y que los está protegiendo.

Indica que este año, tanto un movimiento estudiantil como las autoridades, decanaturas y los directores han venido siendo más protagónicos. Se reunirá una comisión convocada por el Área en donde las autoridades tienen que llegar a consenso y se verán asimismo, las discrepancias.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que pocas veces se ha sentido más tranquilo y más respaldo dado para iniciar una lucha como esta, porque sabe que el proceso se dará en términos muy diferentes al pasado. Solicita a la M.Sc. Jollyanna Malavasi que transmita este sentir al Área de Salud.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta su preocupación en relación con el tema de los cupos clínicos, pues considera que ya se volvió un problema nacional, debido a que hay muchos estudiantes que están necesitando este espacio académico de cupos clínicos y, al parecer, la infraestructura se está volviendo insuficiente –por lo menos en San José– para que los estudiantes, de universidades públicas y privadas, puedan tener acceso a estos cupos.

Explica que es un problema nacional, porque ya no se trata de que sean los estudiantes de la Universidad de Costa Rica los que puedan tener estos cupos y los otros no, sino que es ya un asunto de los mismos pacientes, su dignidad personal, etc. Por eso, hace referencia a un encuentro que habrá de especialistas (CENDEISSS, CCSS, Colegio de Médicos, etc.) para discutir este tema con gran amplitud. Considera que los miembros del Consejo deberían estar empapados, porque es el país el que ya tiene que darle solución a este problema. Una vez que un estudiante es admitido, legalmente, en una carrera, sea en la Universidad de Costa Rica u otras, pública o privada, debería tener este derecho garantizado y no que al final se encuentre con que no tienen dónde ir a realizar la práctica, por lo que finalmente tendría que llegar insuficientemente preparado y sean los pacientes quienes paguen las consecuencias.

Comenta que ella asistirá a la reunión, porque este tema en el CONESUP siempre es vital y se discute mucho y, además, es motivo de rechazo o de apertura de una carrera. Considera pertinente que los

miembros del plenario pudieran tener esos insumos para las negociaciones y toma de decisiones en torno a este problema.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que todo eso fueron cosas que ocurrieron antes que la Dra. Olimpia López los representara tan digna y eficientemente en el CONESUP. Esto, todos se lo reconocen, lo que le ha valido, a pesar de ella, la prolongación del nombramiento en CONESUP. Puntualiza que la primera irresponsabilidad fue del CONESUP mismo, por haber aprobado en el pasado carreras de Medicina, sin siquiera considerar el problema de los cupos clínicos. Esto fue algo muy complejo, porque se dio mediante acuerdos y aprobaciones tácitas o no tan tácitas de los hospitales involucrados.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que también el CENDEISSS, que es el que garantiza los cupos clínicos, posiblemente lo hace sin un estudio cuantitativo previo.

b) Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Señala que es un informe de avance a las negociaciones para un nuevo préstamo del BID. Agrega que el Gobierno aceptó su negociación y su pago. Las cifras que se están dando son un poco contradictorias, porque se ha hablado de 50 millones de dólares y de 35 millones de dólares, cuando, en realidad, son 35 millones de dólares del préstamo y 15 millones dólares de contrapartida local. Aclara que este préstamo no es para la Universidad de Costa Rica.

Especifica que el préstamo fue iniciativa del Ministro de Ciencia y Tecnología, y está destinado a las cuatro instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica en las universidades públicas; además, tendrá beneficiarios amplios (sector productivo, industrias, pequeña y mediana empresa, etc.)

Indica que existen los primeros perfiles, uno elaborado por el Consejo Nacional para las Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), otro elaborado por la Comisión de Vicerrectores de Investigación de las Universidades Públicas; ambos son coincidentes en la mayoría de los puntos. Actualmente, se está en un proceso de consolidación de un solo perfil, y a principios de noviembre viene una misión exploratoria del Banco. Esta misión vendría a evaluar los términos en que debería hacerse el perfil, para que una vez hecho el perfil se dé la autorización de elaboración del proyecto. Una vez elaborado este, se somete a aprobación por el Banco; finalmente, después de la aprobación del Banco, vendría la aprobación legislativa. De modo que son varios años, en el mejor de los casos dos años y medio, y en el peor de los casos de cuatro a seis años, pero este préstamo es importante por la inyección de por lo menos de 10 a 15 millones de dólares a la Universidad de Costa Rica. Hay infraestructura, formación de recursos humanos, equipamiento, becas. Destaca que en esta ocasión está la propuesta de becas para hacer estudios de posgrado y doctorado en Costa Rica, antes eran solo para ir al extranjero. En este sentido, se están planteando diferencias importantes para aprovechar la fortaleza del posgrado que han desarrollado las universidades públicas.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ desea conocer sobre el segundo punto referido a los préstamos, ¿cuáles son los procedimientos que se siguen cuando una universidad y en particular la Universidad de Costa Rica va a asumir la responsabilidad de un préstamo? y ¿a quiénes les corresponde decidir sobre ello?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que, en primer lugar, el préstamo no afecta el presupuesto institucional. Son presupuestos que se manejan dentro de las

llamadas "Oficinas Ejecutoras", puede ser que el BID decida cambiar el proceso.

En cuanto a ejecución, explica que se crea una Oficina Ejecutora para el proyecto, la cual puede tener suboficinas ejecutoras en las universidades propiamente dichas. Pero sí hay un órgano central que es el que maneja el proyecto, sus presupuestos, su ejecución, los procesos de contratación, etcétera. Cuando el proyecto va a Asamblea Legislativa, debe llevar un aval del Consejo Universitario, puesto que va a ser un proyecto que se discutirá y se aprobará.

En el proceso de formulación, cada universidad crea un equipo interdisciplinario. Agrega que él participó en un equipo de formulación de proyecto, después de haber sido Vicerrector, ante el Banco Interamericano de Integración Económica, el cual no fructificó. Igualmente, participó en otro ante el BID que tampoco fructificó en los gobiernos anteriores. De ahí se ha dado todo un trabajo con unidades académicas, con la definición de los beneficiarios, con los perfiles. Es un proyecto muy interactivo con el Banco mismo, porque este, por ejemplo, puede decir que un área equis no es prioritaria, por lo que se negocia hasta convencer al Banco para introducir esa área, etcétera. Pero ya, de partida, las políticas del Banco se conocen, de modo que se comienza el proceso de formulación, conociendo las políticas del Banco, lo cual lleva a esa formulación del proceso.

c) Emergencia en la Facultad de Derecho.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que hubo una pequeña emergencia -que no resultó emergencia- en la Facultad de Derecho, por la ruptura de una tubería de gas, donde solo una persona, la que estaba a la par del lugar donde se rompió la tubería -una funcionaria de la Soda- se vio afectada, más por crisis nerviosa que por inhalación de gas.

Al lugar llegó un contingente impresionante de bomberos. Fue necesario, por medida de seguridad, desalojar el edificio de Derecho, proceso que ocurrió con absoluta normalidad y sin pánico, según le explicaron estudiantes muy cercanos que estaban en el lugar. Los estudiantes casi no entendían qué estaba ocurriendo y se fueron para las casas porque ya no continuaron las clases.

Cuando se dio la noticia en Canal 7, apareció un bombero diciendo que había un problema con el ingreso a la Universidad, pero que iba a celebrarse una reunión para arreglarlo. Lo que se filmó fue un proceso mucho más largo. El bombero decía que era la primera vez que llegaban y no sabían qué hacer, pero ahora ya sabían por dónde entrar, cuáles son los procedimientos, cuáles son los portones de acceso, etcétera.

Indica que el Vicerrector de Administración explicó que como una de las vías actuales no tiene curvas, permite el paso de camiones de cualquier tamaño, a pesar de las barreras, las cuales se rompen en una emergencia y el vehículo pasa; además hay, portones laterales que siempre estarán habilitados para el ingreso de los bomberos; también hay planes específicos que indican cuáles accesos son los que se van a usar en caso de una emergencia.

Explica que es un proceso que se está dando pues permanentemente se discute con el Instituto Nacional de Seguros sobre los accesos de bomberos y vehículos de emergencia a la Universidad de Costa Rica. Este es un proceso permanente, puesto que el INS manda inspectores.

Recuerda que la última crisis que hubo fue el ingreso lateral a Agronomía, donde llegaron inspectores del INS e indicó que adentro hay instalaciones valiosas, aseguradas por cientos de millones de colones, y no hay ni acceso para un vehículo de bomberos en caso de una emergencia. Tenían absoluta razón, por lo que se inició el proceso de una primera

inversión para construir un estacionamiento y una segunda que se está haciendo ahora. La primera fue por cuenta de la Facultad, la segunda por cuenta de la Administración, con el fin de desalojar los vehículos que se estacionaban ahí. Evidentemente, no es sino en la prueba de la emergencia que se ven las deficiencias.

d) Balance sobre la accesibilidad y la equidad de oportunidades para las personas con discapacidad en la Universidad de Costa Rica

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que está entregando el “Balance sobre la accesibilidad y la equidad de oportunidades para las personas con discapacidad en la Universidad de Costa Rica”.

Explica que el informe tiene una valoración muy crítica de la situación de la Universidad de Costa Rica. Aclara que al decir crítica, no se refiere a una valoración negativa, sino propositiva. Seguidamente, da lectura a la introducción al Capítulo Sexto:

“... del gran desafío de la Universidad accesible, un punto de quiebre: Como se hace notorio a lo largo del presente informe los temas sobre accesibilidad y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad que no son nuevos, ni le han sido ajenos a la Universidad de Costa Rica. Sus aportes a lo largo de los últimos cuatro lustros y su compromiso activo, aunque todavía incipiente, en el cumplimiento de la “Ley de igualdad de oportunidades con las personas con discapacidad” y su Reglamento, la colocan en una clara posición de liderazgo con respecto a las instituciones públicas, y, particularmente, en relación con las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. Hay que advertir, sin embargo, que los pasos que se han dado todavía no han alejado mucho a la Institución del punto de partida. La discriminación de que son objeto las personas con discapacidad en la sociedad costarricense, está

igualmente presente en la comunidad de la Universidad de Costa Rica. Los esfuerzos y avance en accesibilidad y equiparación de oportunidades, son puntuales y están lejos de abarcar toda la estructura institucional. El camino a recorrer es tan largo como desafiante.”

Por lo anterior, llaman al capítulo de conclusiones: “*Un Punto de Quiebre*”; es decir, se está en un momento en que el marco es el adecuado, la voluntad es que hay que dar los pasos y existe la propuesta para la elaboración de un plan para avanzar llamado: *La Universidad accesible*. En el informe están los elementos de ese plan.

El plan sobre la Universidad accesible para todas las personas sería el referente técnico y teórico para todos los desarrollos que se tienen, y llevan a la propuesta de crear lo que ellos llaman “una instancia potenciadora”. Esta sería un centro para el desarrollo de la Universidad accesible. Propuesta que están evaluando. Consideran que el **CASEL** –instancia que ahora se ocupa del acceso de las personas con discapacidad, sobre todo en lo que es el examen de admisión y otros procesos– debe seguir como está. No debe ser quien asuma la posición de liderazgo ni debe ser absorbido por ese Centro que tiene funciones diferentes. Destaca que uno de los logros más importantes ha sido el aumento de la matrícula de las personas con diversas discapacidades, gracias al proceso de exámenes de admisión especial para las personas en esas condiciones.

Señala que en el Plan Presupuesto que ha sido presentado hay, de nuevo, por tres años consecutivos, un presupuesto importante de varias decenas de millones para la elaboración de barreras arquitectónicas en la Universidad de Costa Rica, lo que implica construcción de rampas, ascensores, etcétera. De manera que existe un plan que se ha ido cumpliendo dentro de las posibilidades de la Institución.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO considera que con este informe será más fácil complementar lo que la Licda. Catalina Devandas manifestó hace un poco más de un año.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER desea saber si se abordó lo de las Sedes Regionales y si hay algo específico.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el informe está centrado en la “Sede Rodrigo Facio”; sin embargo, los mecanismos generales son aplicables a todo.

EL LIC. MARLON MORALES agradece a la Administración el informe, donde pudo observar, según lo leído por el señor Rector, que la Universidad de Costa Rica es vanguardia en este tema, o por lo menos está direccionada de manera importante en atender esa situación. Puntualiza que los obstáculos que se presentan no se arreglan de la noche a la mañana, pues es todo un proceso.

En esa misma línea de presentación de informes, recuerda el del Sistema de Salud y la evaluación del impacto de la resolución, la primera de 1997, que da espacio para emitir la nueva, respecto del congelamiento y descongelamiento de plazas, la cual es bastante importante para valorar su impacto y se indica en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración, sugerido por la Oficina de Administración Financiera, los Auditores Externos y los de la Auditoría interna.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que ya firmó la carta de remisión del informe correspondiente al Sistema de Salud, y el otro, relativo a congelamiento y descongelamiento de plazas, debe estarse escribiendo la carta de envío.

****A diez horas y cuarenta y tres minutos el Consejo Universitario toma un receso.

A las once y nueve minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, y el Dr. Claudio Soto.”

ARTÍCULO 6

Informes de Dirección

a) En oficio SU-197-02, el licenciado Carlos Morales Castro, Director del Semanario Universidad hace referencia al acta de la sesión 4730 del Consejo Universitario.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a una carta del Lic. Carlos Morales, basada en la lectura del acta de la Sesión 4730 del Consejo Universitario, remitida con el fin de que consten sus observaciones en relación con lo expresado por el señor Rector, en esa ocasión.

“Tengo en mano el acta de la Sesión 4730 del martes 30 de julio de 2002. En ella, en el artículo 2, el señor Rector informa sobre mi despido de la Universidad de Costa Rica, ordenado por él mismo el 4 de julio de este año y suspendido por la Sala Constitucional una semana después. Lo que enseguida informó el señor Rector, según esa acta, me obliga a informarle a los miembros del Consejo Universitario, lo siguiente:

1. No es cierto que la ley prohíba referirse al fondo del asunto. Es el Reglamento de la Universidad de Costa Rica el que señala la confidencialidad mientras se tramita el proceso (art.11). De modo que nada le impide al señor Rector mencionar el fondo, salvo que no haya nada de fondo.

2. No es cierto que en mi caso el debido proceso “fue seguido al pie de la letra”. Todo lo contrario, constantemente lo denuncié por sesgado, pero la Oficina Jurídica, actuando como brazo armado del Rector, rechazó mis peticiones. Por eso tuve que presentar un primer Amparo y fue admitido. Luego lo retiré, no porque se hubieran subsanado las faltas, sino porque ya había dictamen de comisión y la Sala Constitucional no había resuelto, lo cual impedía que se reinstalara en el trabajo de donde había sido suspendido -con goce de salario- ocho meses antes.
3. No es cierto que el actual Recurso de Amparo sea repetición del anterior. El primero tenía 14 páginas, este tiene 60 y es contundente, que resume el anterior y amplía en los últimos desmanes del proceso, incluida la suplantación de una firma por la que reclamó don Víctor Sánchez. Eso será objeto de una causa penal posteriormente.
4. No es cierto que la Ley de Acoso indique estos procedimientos “están por encima de los trámites ordinarios de las instituciones”, como dijo el Rector. El presuroso dictamen de la Procuraduría dice que eso no es vinculante ni atendible, pues ningún Reglamento puede estar por encima de una ley y las convenciones colectivas tienen carácter de ley, según la Constitución Política.
5. No es cierto que el Rector me nombró en el Semanario porque aquí me considera mejor. Todo el país sabe que procuró echarme de la Radio, y lo hizo. Me ha sugerido la jubilación por muchos medios, pero como no acepté, volví a mi plaza original, de la cual soy titular tras un concurso de antecedentes desde 1976. La acción de personal la firmó el Dr. Claudio Gutiérrez Carranza.
6. No es cierto “que se me ha apoyado, se me han dado medios” todo lo contrario, se me ha perseguido constantemente e incluso se intentó acusarme por un mal manejo de fondos ante la Contraloría. El dictamen respectivo se puede solicitar en esa oficina.

7. No es cierto, finalmente, que “un periodista del Semanario le tiró al Rector papeles en la cara” durante una conversación. Pídanle al señor Macaya el nombre de tal periodista y verán que no puede darlo. Nunca un profesional de nuestro equipo ha hecho ni hará tal insolencia. Puedo dar fe de ello y él no podrá dar nombre.

Agradezco mucho al señor Director la lectura de la presente durante una sesión, para que conste en actas la inexactitud con que suele hablar el señor Rector. Y me reservo el derecho de hacer la denuncia pública cuando lo considere conveniente.”

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta su deseo de dejar claro algunas cosas.

En cuanto al punto 1, indica que sea la ley o el Reglamento el que exige la confidencialidad, él tiene que cumplirlo. De modo que la confidencialidad de estos casos específicos está muy claro no solo por la ley y por el Reglamento, sino también por el artículo 295 del Código Procesal Penal.

El punto 2, en cuanto a que “no es cierto que en su caso el debido proceso fue seguido al pie de la letra...” da lectura a un párrafo del escrito que presentó el Lic. Carlos Morales ante la Sala Constitucional, el 3 de mayo del 2002, pidiendo que se desestimara el Recurso que él había presentado:

“Sin embargo, posteriormente la Comisión Instructora contra hostigamiento sexual de la Universidad de Costa Rica convocó a otra audiencia oral y como prueba para mejor resolver, señaló el 8 de febrero del año en curso para recibir mi declaración, así las cosas, el defecto denunciado ya fue superado e incluso es la suspensión de la resolución final que ordena este alto Tribunal lo que impide que el asunto se resuelva finalmente.

De modo que no es el Lic. Morales quien en su escrito expresa el efecto denunciado; es decir, en ese recurso de amparo, ya fue superado.

En el punto 3 en cuanto a “no es cierto que el actual Recurso de Amparo sea repetición del anterior”, indica que no se referirá a ese punto, porque no conoce el último Recurso de Amparo y no le ha sido comunicado formalmente todavía.

En cuanto al punto 4, donde el Lic. Morales señala que “no es cierto que la ley de acoso indique que estos procedimientos están por encima de los trámites ordinarios de las instituciones”, el señor Rector se remite a lo indicado en el artículo 1, inciso b) del citado Reglamento de la Universidad de Costa Rica, basado en la ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

“Establecer el procedimiento único y adecuado a las prescripciones del Artículo 5 de la Ley contra el hostigamiento sexual, mediante el cual se analizarán las denuncias sobre hostigamiento sexual contra funcionarios universitarios y estudiantes de la Universidad de Costa Rica. No serán aplicables a estas denuncias, los procedimientos disciplinarios establecidos para otra clase de faltas en la Convención Colectiva, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y el Reglamento de Orden y Disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.”

Aclara que eso lo dice el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario. De manera que él no está inventando nada. Por otra parte don Carlos se refiere a un *presuroso dictamen de la Procuraduría*; es decir, califica subjetivamente el dictamen de esa instancia, que lo único que hace es reforzar lo que dice el Reglamento e indicar cuál es el procedimiento. Lee el punto final del Informe de la Procuraduría General de la República, informe que no es ni presuroso ni limitado, sino que es un informe de varias páginas, muy bien fundamentado y que llega a que:

“De conformidad con las razones expuestas, el criterio de esta Procuraduría no resulta jurídicamente posible recurrir a una mezcla o aplicación conjunta de los distintos procedimientos disciplinarios, en

especial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual y adicionalmente el general contemplado en la Convención Colectiva de Trabajo, en cuanto incluye el sometimiento del asunto también a la Junta de Relaciones Laborales. Igualmente y por las mismas razones, tampoco podrían tramitarse las denuncias por hostigamiento sexual mediante la aplicación del procedimiento contemplado en el Reglamento especial sobre esa materia, pero sometiendo también el asunto ante la Comisión Instructora que hace referencia al Reglamento del Régimen Disciplinario del personal académico.”

En cuanto a que el dictamen de la Procuraduría “no es vinculante ni atendible”. Manifiesta que ese es un criterio que él dejaría en poder de un jurista, porque hasta donde entiende y hasta donde se le ha informado, los dictámenes de la Procuraduría son vinculantes para toda la Administración.

En el punto 5 dice, donde el Lic. Morales manifiesta que “No es cierto que el Rector me nombró en el Semanario porque allí me considera mejor. Todo el país sabe que procuró echarme de la Radio y lo hizo. Me ha sugerido la jubilación por muchos medios, pero como no acepté volví a mi plaza original, de la cual soy titular, tras un concurso de antecedentes de 1976. La Acción de Personal la firmó el Dr. Claudio Gutiérrez Carranza.

Acerca de este punto, indica que se remitiría a actas del Consejo Universitario de 1976, donde hay una discusión sobre el nombramiento del Director del Semanario Universidad y una protesta de los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, porque se varió el procedimiento, y, lo que queda claro de esas decisiones del Consejo Universitario es que, a pesar de que por decisión propia del Rector se abrió un concurso sui generis para el nombramiento del Director del Semanario Universidad; es decir, se publicó un anuncio en los periódicos pidiendo candidaturas, el nombramiento en virtud de

lo que decidió el Consejo Universitario el lunes 4 de octubre de 1976, en sesión 2318, dice:

“Por lo tanto se somete a votación la moción del señor Rector a.i. para que se saque del Manual de Puestos el cargo de Director del Periódico Universidad, y se considere un puesto de confianza.”

Agrega que la Acción de Personal en la que es nombrado el Lic. Carlos Morales en 1976, que lleva la firma del señor Rector de la Universidad de Costa Rica, en ese momento el Dr. Claudio Gutiérrez Carranza, dice claramente: “Nombrado funcionario de confianza por el señor Rector con base en resolución del Consejo Universitario.”

Posteriormente, el Lic. Morales es nombrado Director de la Radio en 1995. Estima importante conocer ese proceso de nombramiento, porque lleva, también, una discusión sobre cuáles reglamentos están vigentes, y el Consejo Universitario tiene que decidirse, pero se nombra al Lic. Carlos Morales, de acuerdo con un dictamen de la Oficina Jurídica de entonces, como Director de la Radio de la Universidad.

El Dr. Gabriel Macaya da lectura a la carta N° R-4540-95, en la cual, el 7 de noviembre de 1995, el Dr. Luis Garita Bonilla, nombra al Lic. Carlos Morales, Director de la Radio, y que a la letra dice:

De conformidad con nuestra conversación, me permito comunicarle que he decidido asignarlo a usted Director de la Radio Universidad de Costa Rica, puesto que desempeñará a partir del 7 de diciembre el año en curso, por un período de 3 años. Ello en virtud de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico, en su artículo 40, inciso o), y de la interpretación del artículo 15 de los “Principios de Organización del Subsistema de Comunicación e Información de la Vicerrectoría de Acción Social”. Como en todos los casos, esta decisión ha sido ampliamente consultada con la

Vicerrectora de Acción Social y el Consejo de Rectoría.

Para la toma de esta decisión, ha influido positivamente su vasta trayectoria profesional e institucional, durante la cual ha sabido manifestar sus cualidades como periodista y académico, dando lugar a la existencia de un Semanario revitalizado, que constituye hoy un órgano de prensa, reconocido nacional e internacionalmente por su libertad de expresión y el manejo objetivo de la noticia. Considero que con el mismo ahínco e interés sabrá dirigir los destinos de nuestra Radio Universitaria, para que continúe acumulando éxitos, y vele por aquellos aspectos que nos permitan consolidarla como la radio cultural costarricense.

Con base en lo anterior, considero conveniente que los próximos días, en conjunto con la Vicerrectoría de Acción Social, definamos un plan de desarrollo para ese medio, por lo que le agradeceré coordinar tales acciones con la Magíster Ana Teresa Álvarez. Por supuesto, que este plan o programa deberá hacerse con base en las directrices que se adjuntan. La coordinación permanente deberá ser, sin falla, tanto en lo que corresponda a la Vicerrectoría como a lo que se refieren los otros medios de información de la Universidad. (Queda clara la sujeción de los medios a la Rectoría).

Seguro del éxito de su gestión, para el cual le ofrezco continuar brindándole el apoyo de esta Rectoría, para el engrandecimiento de nuestra Universidad, suscribo con toda consideración,

Posteriormente, en el expediente, aparece una Acción de Personal de su nombramiento como Director de Radio Universidad. La primera designación, por razones presupuestarias, se hace del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 1995, para cerrar el año. Luego se prorroga el traslado

como Director de Radio Universidad, se dice a qué plaza se carga y se hace del 1° de enero de 1996 al 8 de mayo del 96 –el fin de la gestión de la gestión del Rector es en mayo de 1996–. Posteriormente, el 9 de mayo, aparece una nueva Acción de Personal en la que se dice: *se prorroga su traslado como Director de la Radio Universidad*. Para efectos presupuestarios, se indica que la plaza se carga parte a determinada partida y la diferencia a otra. Se hace el nombramiento del 9 de mayo de 1996 al 31 de diciembre de 1996. Y luego, de puño y letra de don Luis Garita, abajo dice: *el nombramiento es por seis –se tacha “por tres años”–, o sea, 1996, 1997 y 1998*. Ese nombramiento se le terminaba al Lic. Carlos Morales el 31 de diciembre de 1998.

Por razones de esos cargos presupuestarios a plazas “otros”, los nombramientos se renuevan cada año. Al llegar el plazo de 1998 –esto quiere dejarlo absolutamente claro– el Lic. Carlos Morales se presentó en su oficina para preguntarle qué va a hacer con su nombramiento, si se lo iba a prorrogar o si tenía que regresar al Semanario *Universidad*, ya que estaba planeando la celebración del 50 Aniversario de la Radio y quería saber si el Rector estaría de acuerdo en que él continuara o suspendiera esas preparaciones y regresara al Semanario *Universidad*. El Lic. Morales le presentó el plan de celebraciones del 50 Aniversario, el cual consideró excelente, se le respaldó y se le prorrogó su nombramiento un año más. El año siguiente, por ser un año electoral, él prefirió no mover nada y prorrogó el nombramiento por un año más. Señala que fue al final de esa segunda prórroga, después de su nombramiento formal por tres años, que decidió no prorrogar los nombramientos y que el Lic. Carlos Morales regresara al Semanario *Universidad*. Agrega que todo lo anterior está perfectamente documentado.

Sobre el punto 6, donde el Lic. Carlos Morales indica que: *“No es cierto que se me ha apoyado, se me han dado medios, todo lo contrario, se me ha perseguido...”*, el señor

Rector da lectura a los aportes de las partidas generales de la Vicerrectoría de Acción Social al Semanario Universidad y a la Radio de la UCR, en 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Radio Universidad	Semanario Universidad
1997 1.619.000	3.001.046
1998 3.759.000	11.692.000
1999 4.568.856	12.269.680
2000 4.442.108	13.386.409
2001 5.000.000	20.604.889
2002 4.350.000	39.283.200

Agrega que de estas cifras es evidente el apoyo financiero que se ha brindado tanto al Semanario como a la Radio de 1997 al 2002.

En cuanto al punto 7), en donde el Lic. Morales dice: *“No es cierto, finalmente, que “un periodista del Semanario le tiró al Rector papeles en la cara” durante una conversación. Pídanle al señor Macaya el nombre de tal periodista y verán que no puede darlo. Nunca un profesional de nuestro equipo ha hecho ni hará tal insolencia. Puedo dar fe de ello y él no podrá dar nombre.”* El Dr. Gabriel Macaya indica que el nombre del periodista es el Lic. Rafael Ugalde. Señala las circunstancias en que ocurrió; era una entrevista colectiva hecha por un grupo de periodistas del Semanario *Universidad*, once redactores y el fotógrafo del Semanario, estuvo presente la Licda. Ana Incer, no estaba el señor Director del Semanario. La entrevista fue el 6 de julio de 2001 y publicada el 13 de julio de 2001, en la sala de sesiones de la Rectoría.

Da lectura a un recuadro de la entrevista que dice:

“Chispas Polémicas: la sala de sesiones al lado del despacho del Rector se hizo pequeña para albergar a los once redactores y al fotógrafo del Semanario. (Muestra una fotografía en la que hay un ángulo que está ausente). La temperatura anímica fue subiendo junto con el bochorno de la tarde, sobre todo cuando se le

plantaron al entrevistado interrogantes sobre FUNDEVI, los litigios y el ICNRT. La pesadez del ambiente fue aminorando con el aire acondicionado y luego la entrevista terminó en medio de comentarios jocosos relacionados con la salud del funcionario.”

Manifiesta que le pareció un poco desobligante que dijeran que los comentarios sobre la salud de este funcionario fueran jocosos o que el asunto de su salud sea motivo de broma. Aclara que el ambiente estaba tan denso que trató, al final de la entrevista, de buscar un mecanismo para terminarla en buenos términos. Señala que estaba denso justamente por el incidente que ocurrió cuando se discutía con don Rafael Ugalde el tema del ICNRT en que él contestaba, el Lic. Ugalde repreguntaba y él le contestaba, hasta que en un momento dado, el Lic. Rafael Ugalde –que estaba sentado en el extremo izquierdo distal de la mesa– se levantó desde donde estaba, camina hasta donde el señor Rector y dice “lea”, lanzándole los documentos. Puntualiza que eso fue lo que ocurrió y once periodistas y un fotógrafo son testigos de eso.

Agrega que con eso contesta los comentarios del Lic. Carlos Morales.

b) Proceso de reflexión sobre la labor del Consejo Universitario.

EL DR. CLAUDIO SOTO se refiere a la nota que le entregó el Bach. José Martín Conejo en su nombre, en el de la Srita. Liana Penabad y M.Sc. Margarita Meseguer, quienes están interesados en iniciar un proceso de reflexión acerca de los grandes ejes que deben guiar la labor del Consejo Universitario en los próximos dos años. Se desea la participación de todos los miembros y se procura tomar conciencia en un proceso de construcción interna para definir esos ejes. Participarían los miembros del Consejo Universitario, el Jefe del CIST y dos personas de la Unidad de Estudios por si hubiera que levantar algún documento.

Indica que ellos le solicitaron, hace varios días, considerar la posibilidad de hacerlo en los períodos de sesión, debido a que todos tienen las agendas disponibles los martes y los miércoles, y así estar seguros de que no hay choques y que todos puedan estar presentes. Sugiere el miércoles 18 y que se inicie la sesión a las ocho horas y treinta minutos con algunos puntos que no se pueden dejar pendientes, como viáticos, informes y otros, y a las nueve horas y treinta minutos o a más tardar a las diez horas, iniciar la actividad y contar por lo menos con tres horas.

Manifiesta su anuencia a la actividad y que se haga según lo solicitado, para que, de esta manera, se garantice la presencia de todos los miembros del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA desea que le expliquen un poco más, porque no le queda claro de qué se trata la actividad.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO explica que la mayor parte de la agenda del Consejo Universitario no es en torno a grandes discusiones sobre las cuales debería centrarse, sino responde a lo que va llegando y lo que va saliendo; es decir, "apagar incendios" y es algo que se observa, especialmente cuando no se puede llevar el hilo de todo lo que se acuerda. Indica que no existen cuatro o cinco grandes líneas, en las que se pueda ver hacia dónde se va. Eso, porque en el plenario se acuerdan cosas de muchas temáticas y muy diferentes. Aclara que la idea no es que lo dejen de hacer, sino que puedan reflexionar y que cada uno de los miembros pueda expresar cuáles son sus prioridades, para poder definir una agenda conjunta como Consejo Universitario. Expresa que se espera que el inicio de esa discusión, que tiene que ir ligada a otras cosas, sea un primer espacio de reflexión que les permita conocer los intereses y las inquietudes que los otros miembros tienen al respecto. Con la cooperación de una conciencia histórica que serían los

miembros del CIST, quienes darían la visión, a lo largo del tiempo, qué falta por ahora y qué va a venir. Se debe tomar en cuenta que a partir de octubre se tendrá un gran trabajo sobre los documentos del Congreso Universitario y hay que compaginarlos con los asuntos pendientes en el Consejo.

Explica que el objetivo es sistematizar, de alguna forma, los intereses e inquietudes de los miembros del Consejo, puesto que cada uno, cuando fue propuesto para llegar a este cuerpo colegiado, venía con una agenda planteada. De modo que la idea es conocer las agendas de cada uno y ver cómo iniciar un proceso y lograr estructurar una forma de trabajo más a mediano plazo.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que ese día se levantaría la sesión y procederían a celebrar la actividad con el apoyo del CIST; es decir, no estará dentro de la sesión ordinaria.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA considera que es importante que si se llegan a acuerdos en esa reunión, se tomen en cuenta en el futuro, porque pareciera ser que sí hace falta y que va a depender de quién esté en la Dirección. Opina que es muy importante la iniciativa de los compañeros.

EL LIC. MARLON MORALES considera que es una buena iniciativa, pero deben tener algunos cuidados, porque el Consejo Universitario define políticas institucionales. Están bien claros cuáles son los derroteros de este órgano para todas las actividades que realizan y también para orientar la toma de decisiones de cada uno en relación con los asuntos que se conocen. O sea, hay algo bien definido por ellos mismos, como miembros del Consejo Universitario, respecto del quehacer. Señala que es cierto, también, que ha habido un incumplimiento en relación con el seguimiento de acuerdos que, como órgano, han definido y que lamentablemente no se ha hecho. No es que van a marcar pautas,

porque ya estaban marcadas; sin embargo, por razones que habría que conocer, ha habido incumplimiento. Faltan informes de miembros, de comisiones, de la Dirección y de la Administración, en relación con lo que está pendiente. Son acuerdos específicos en ese sentido.

Considera excelente la iniciativa, tal y como está planteada, como ejes temáticos, para definir énfasis y prioridades; además, dentro de las mismas políticas cuentan con los insumos que la Administración les da por medio de los informes institucionales. Está de acuerdo con el Bach. José Martín Conejo, en cuanto a que es cierto que cada uno llega al Consejo con una agenda personal; pero dentro de la dinámica del plenario descubre que su acción no es de carácter individual, sino estrictamente colectiva. Además, no es un interés de área, sino de carácter institucional.

Frente a esa situación, para efectos de la elección de Director, a lo que se refirió el magíster Óscar Mena, desearía que la iniciativa se planteara después de la elección y no antes, porque le preocupa que quién sea elegido como Director o Directora de este Órgano Colegiado, pueda ver en esa agenda una imposición de los miembros en relación con la elección. En ese caso, se sabe que el Director es el primero en iguales y en ese sentido, es simplemente un insumo para considerarlo a la hora de hacer su gestión. Le preocupa que si se hace previo a la elección de Director o Directora, se estuviera asumiendo que previo a la elección se llegue con esas reglas. Asume que es un insumo, nunca una imposición de agenda. Por tal motivo sugiere, ya que tienen la anuencia de la Dirección, dar un espacio el miércoles, que es estrictamente de sesión, que lo hicieran posteriormente a la elección de Director o Directora del Consejo Universitario.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que la iniciativa de los compañeros puede tener valor como un primer encuentro para conocer inquietudes de todos, pero no

podría pasar de ahí, porque para poder hacer un proceso de planeación serio se requieren otros datos, insumos y documentos; es decir, se necesita definir un proceso un poco más largo. Lo vería bien –y avala las palabras del Lic. Marlon Morales– si lo conocen en términos de algunos datos que se van a recoger en esa reunión, o sea, como punto de partida para un proceso de planificación que después defina la persona que vaya a estar en la Dirección. Pero no pensar que de ahí va a salir un señalamiento de rumbos para la Institución, lo cual sería muy precipitado.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO aclara que la idea es sentar un primer camino, hacer una primera reflexión en torno a la necesidad de contar con un proceso más detallado de planificación que efectivamente no puede hacerse en una mañana, y que el Consejo Universitario reflexione a partir de algo, para tener un breve diagnóstico en relación con lo que piensan sus miembros respecto a este tipo de inquietudes; pero sí quieren plantearlo antes de la elección. Lo están viendo como un primer marco que servirá para el desarrollo de lo que va a venir después y aún para la misma toma de decisiones respecto del Director o Directora del Consejo Universitario. Aclara que se interrelacionan, pero no es algo vinculante en el sentido de que se va a marcar un derrotero de la acción del Director, pues no es posible definir, en tres horas, una acción del Consejo Universitario a dos años plazo. Además, siempre habrá particularidades de los miembros y no se pretende que todos estén de acuerdo en todo, lo que nunca sucederá. La idea es tener un primer acercamiento de los miembros en relación con una necesidad que ellos ven latente y es conocer qué piensan los demás miembros, a fin de construir en conjunto una labor.

Coincide con el Lic. Marlon Morales en cuanto a que el Director es un coordinador de la labor de los miembros del Consejo Universitario, un primero entre iguales. En

ese sentido no es igual a la labor ejecutiva de un Director de unidad académica que llega con un plan específico, sino que es el coordinador de las inquietudes y actividades del resto de los miembros, para poder construir juntos. Desde esa perspectiva, sería un insumo importante para la persona que asuma la Dirección. Por tal motivo, es un proceso importante previo a la elección de Director o Directora; es decir, que sirva de insumo para esa actividad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ cita a dos poetas: uno es Debravo que dice: *“El hombre es palabra, que me dejen usarla”*; y el otro es Laureano Albán, quien también reclama eso. Considera que se construye con la palabra y también con ella se hacen cosas. Desde ese punto de vista, cree que es sano que tengan una interacción sobre qué quieren, pues muchos llegaron al Consejo con ciertas expectativas y encontraron que se trata de un espacio en el cual se construye entre todos. Por ejemplo, aquello en lo que él creía que iba a aportar lo máximo, se le ha minimizado. ¿Por qué?, porque tiene que compartir con los puntos de vista de los otros compañeros; además, hay tareas ineludibles que se las solicitan de afuera y el Consejo tiene que realizar. Considera que hay un gran desconocimiento del aporte de este Consejo, en cuanto a la marcha del país, en lo relativo a leyes. Como ejemplo, indica que la comunidad universitaria no sabe que el Consejo tiene que revisar leyes y que de esa forma están contribuyendo con el mejoramiento de la vida social, económica y política del país. Considera que es un espacio para que decidan su desiderátum macro.

Finalmente, expresa que las políticas que cada año se trazan, son políticas institucionales, y habrá un momento oportuno para su revisión de acuerdo con parámetros y metodologías adecuados.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER opina que lo que sienten y comparten es la necesidad de tener esos

espacios dentro del día a día del Consejo. A veces, hay espacios informales que pocas veces tienen la oportunidad de aprovechar con el resto. Indica que la propuesta se trata de una primera reflexión colectiva y esperaría que produzca un primer insumo. No cree que vaya más allá, en un tiempo tan corto.

Manifiesta que eso es lo que han sentido y han querido compartir hoy, por respeto a que por lo menos una semana antes sepan que va a estar en la agenda. Además, tienen que medir si realmente el resto de los miembros quieren participar de un proceso de ese tipo. Aclara que es una inquietud y no se trata de algo impuesto. Si la mayoría desea realizarlo después de la elección, son absolutamente respetuosos del deseo de esa mayoría. Lo importante es que se haga. Y si existiera la posibilidad de hacerlo en forma más fina, posterior a un proceso de elección, pues en buena hora. Pero la realidad es que hay que hacerlo.

EL DR. CLAUDIO SOTO sugiere a los organizadores de la actividad que conversen con los otros miembros del Consejo e informalmente le hagan saber si el ambiente y el espíritu están dispuestos para realizar esa reunión o no.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN esta de acuerdo en que se cree ese espacio. En su caso, estima que le caería muy bien, después de haber estado casi un año en el Consejo, tener un período de reflexión.

Opina que el espacio debe darse antes de que el nuevo Director o Directora entre en el ejercicio de sus funciones, pero no le parece conveniente que sea antes de la elección. Desea saber cuál es el período entre la elección y el inicio de funciones.

EL DR. CLAUDIO SOTO le explica que la elección se realizará la última semana de setiembre, el martes 24 o el miércoles 25, y el nuevo Director asumirá funciones a partir del 16 de octubre próximo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que si no tienen ese espacio de reflexión fuera del plenario, porque están limitados a una agenda y a un horario que se les escapa de las manos, sería una buena idea que se evalúe en esa discusión rescatar un período de unas dos horas, toda una mañana o una tarde, durante la cual todos puedan comprometerse a reunirse fuera del plenario para discutir asuntos, reuniones extraordinarias o cualquier otro tema. Considera que se debe generar ese espacio. Reitera que no le parece conveniente hacerlo antes de la elección, pero sí antes del inicio de funciones del nuevo Director.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios público y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, conoce las solicitudes las siguientes solicitudes de viáticos: *María Pérez Iglesias, Rodolfo Wing Ching Jones, María Cecilia Vega Guzmán, Adolfo Aguilar Herrera, Alberto Serrano Pacheco y Rafael Oreamuno Vega.*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere al los viáticos del Prof. Alberto Serrano y el Prof. Rafael Oreamuno Vega. Explica que el organismo acreditador exige la presencia del Director de la carrera que se va a acreditar y del responsable del proceso de autoevaluación y acreditación local, porque ahora a lo que van es a la acreditación de la Escuela de Ingeniería Civil. Esta ya había recibido una acreditación inicial y cada cierto tiempo se reacredita; de modo que ellos van a defender la reacreditación de la Escuela de Ingeniería Civil. Expresa que

está consciente de que son gastos excepcionales y que son dos, pero hay que hacerlo. En el pasado tuvieron un apoyo del Colegio de Ingenieros, pero ya no, aunque el Colegio sigue apoyando en otras actividades.

Explica que esta situación se va a repetir periódicamente, porque son tres carreras las que están acreditadas y dos más que están en proceso y son los gastos de este proceso. Estos gastos son equivalentes a los de la acreditación local, porque tuvieron que cubrir –y eso no llega al Consejo Universitario– la visita de los pares externos que vinieron. En este caso, los pares externos vinieron a más de una actividad, no solo a la acreditación de Ingeniería Civil, por lo que compartieron gastos. Comenta que se tuvo que cubrir los gastos del Comité de Acreditación Canadiense que vino a Costa Rica a analizar, hace algunos meses, este proceso de reacreditación o confirmación de acreditación. Puntualiza que están ante una necesidad imperiosa institucional de que los dos asistan.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta levantar el requisito a la Dra. María Pérez y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Tres

Se levanta el requisito

Se somete a votación secreta el levantamiento del requisito al Rodolfo Wing Ching Jones y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once Votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Se somete a votación secreta el levantamiento del requisito al funcionario Adolfo Aguilar Herrera y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once Votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Se somete a votación secreta el levantamiento del requisito al funcionario Alberto Serrano Pacheco, pues su nombramiento es interino, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once Votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, el señor Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. María Pérez y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, y el Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Bach. José Martín Conejo y el M.Sc. Óscar Mena.

TOTAL: Dos votos.

Finalmente, se somete a votación la ratificación de las restantes solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, y el Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario (a) y Unidad Académica o Administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Pérez Yglesias, María ¹ Sistema de Estudios de Posgrado	Decana	Alcalá, Madrid, España	14 de setiembre al 04 de octubre	I Congreso Iberoamericano de Ética y Filosofía Política Presentará la ponencia <i>Adulto sin reparos o el reto de la imaginación.</i>	\$500 Viáticos	\$3.625,94 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal FUNDEVI \$1.000

				Además, aprovechará su estadía para establecer contactos con universidades españolas, con el fin de propiciar pasantías y estudios doctorales		
Wing Ching Jones, Rodolfo Escuela de Zootecnia	Interino Licenciado ²	Quito, Ecuador	16 al 20 de setiembre	Curso <i>Análisis de Sistemas de Producción Agropecuaria</i> Como participante deberá tipificar el sistema de producción de leche en Costa Rica	\$171,50 Viáticos y gastos de salida	\$1.200 Pasaje y complemento de viáticos CIP ³
Vega Guzmán, María Cecilia Sede Regional de Occidente	Asociada	Habana, Cuba	23 al 25 de setiembre	II Taller Internacional de Trabajo Social Presentará la ponencia "Desafíos del Trabajo Social y ALAETS ante la Globalización Neoliberal" Además, participará como miembro del Comité de Honor del Taller	\$497 Pasaje e inscripción	\$459 Viáticos SCTSS ⁴ \$85 Gastos de salida Aporte personal
Aguilar Herrera, Adolfo Sede Regional de Guanacaste	Interino Licenciado ²	Quito, Ecuador	6 al 9 de noviembre	Curso Avanzado <i>Desarrollo y Medio Ambiente en Iberoamérica y Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente Desafíos locales ante la globalización</i> Presentará la ponencia <i>Externalidades de la educación ambiental en los procesos de toma de decisión de políticas de desarrollo económico en Costa Rica</i>	\$500 Viáticos	\$560 Pasaje FLACSO ⁵ \$100 Inscripción Aporte personal
Serrano Pacheco, Alberto Escuela de Ingeniería Civil	Interino Licenciado ²	Saint John's, Terranova, Canadá	20 al 25 de setiembre	Reunión Plenaria del Consejo Canadiense de Acreditación de Programas de Ingeniería		
Oreamuno Vega, Rafael Director Escuela de Ingeniería Civil	Instructor					

¹ De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

- 2 De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- 3 Centro Internacional de la Papa.
- 4 Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud.
- 5 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 8

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC- 02-31 sobre la “Modificación Interna 08-2002 de Fondos Corrientes”.

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

1.- La Oficina de Administración Financiera, en oficio OAF- 3270-08-2002-P, con fecha 19 de agosto de 2002, remite a la Rectoría la Modificación interna N.º 08-2002, en acatamiento a los acuerdos del Consejo Universitario, de la sesión 4168, artículo 8, del 27 de febrero de 1996, y sesión 4194, artículo 4, del 5 de junio de 1996.

2.- La Rectoría eleva la Modificación al Consejo Universitario, mediante oficio R-CU- 177-2002, con fecha 21 de agosto de 2002.

3.- La Oficina de Contraloría emite su criterio en el oficio OCU-R-138-2002, con fecha 21 de agosto de 2002.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración, para su respectivo análisis, el pase CU-P-02-08-095, del 27 de agosto de 2002.

ANÁLISIS

La Modificación interna 08-2002 se refiere a “Fondos Corrientes”, y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes Unidades Ejecutoras.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡ 33.959.001,95 (treinta y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil un colones con 95 céntimos).

De acuerdo con la Oficina de Administración Financiera, la justificación correspondiente a esta modificación es la siguiente:

La Vicerrectoría de Investigación solicita, mediante el oficio VI-2392-UTA-249-2002, rebajar las partidas 42-13 (Becas Horas Asistente Graduado), 42-07 (Becas Horas Asistente) y aumentar la partida 22-03 (Equipo de Producción) en ₡2.620.584,00. Esta modificación es necesaria para la compra de equipo de producción para la Oficina de Publicaciones (SIEDIN).

La Comisión Institucional de Equipamiento solicita mediante el oficio CIEQ-020-2002, rebajar de la equivalencia 0883, la partida 22-07 (Mobiliario y Equipo de Laboratorio) y aumentar la partida 22-12 (Mobiliario y Equipo de Cómputo) en ₡7.084.000,00. Esta modificación es con el fin de cubrir la compra de equipo de cómputo que no se pudo concretar con FUNDEVI por cuanto no podía participar como proveedor.

La Vicerrectoría de Administración solicita, con el oficio VRA-1196-2002, rebajar la partida 14-06 (Honorarios Consultorías y Servicios Contratados) en ₡14.200.000,00 y aumentar otras partidas necesarias para la normal gestión y el funcionamiento, de las unidades institucionales.

La Contraloría Universitaria procedió a revisar esta modificación. De esta manera, su análisis se limitó a verificar los movimientos presupuestarios incluidos, que estos hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes y que estuvieran sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

Además, agrega que en esta modificación se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras. A continuación se detallan los movimientos que superan los dos millones de colones:

Unidad Ejecutora	Oficio	Monto
Proyectos de Invest. Vice. Investigación	VI-2392-UTA-249-2002	2.620.584,00
Oficina de Registro e Información	VVE-0773-2002	2.000.000,00
Servicios de Apoyo Administración	VRA-1196-2002	14.200.000,00
Apoyo Académico Institucional	CIEQ-020-2002	7.084.000,00

A continuación el detalle de aumentos y rebajos por objeto del gasto y por programas:

CUADRO N.º 1

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO PRESUPUESTO ORDINARIO MI-08-2002

CTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
11-00	SERVICIOS PERSONALES	52,500.00	0.00	52,500.00
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	12,704,400.00	16,505,370.00	-3,800,970.00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,510,370.00	6,010,466.95	-3,500,096.95
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	17,847,825.95	7,564,798.00	10,283,027.95
42-00	AL SECTOR PRIVADO	843,906.00	3,878,367.00	-3,034,461.00
	TOTALES	33,959,001.95	33,959,001.95	0.00

Fuente: O.A.F. Modificación 08-2002

CUADRO N.º 2

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA PRESUPUESTO ORDINARIO MI-08-2002

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	1,503,706.00	1,503,706.00	0.00
02	INVESTIGACIÓN	4,777,225.95	4,777,225.95	0.00
04	VIDA ESTUDIANTIL	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
05	ADMINISTRACIÓN	21,322,070.00	14,238,070.00	7,084,000.00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	2,393,000.00	9,477,000.00	-7,084,000.00
07	DESARROLLO REGIONAL	463,000.00	463,000.00	0.00
	TOTALES	33,959,001.95	33,959,001.95	0.00

Fuente: O.A.F. Modificación 08-2002.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 08-2002 de "Fondos Corrientes" del Presupuesto Ordinario

de la Institución por un monto de ₡33.959.001,95 (treinta y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil un colones con 95 céntimos).

2. La Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (Ref. Oficio OCU-R-138-02).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna 08-2002 de "Fondos Corrientes" del Presupuesto Ordinario de la Institución por un monto de ₡33.959.001,95 (treinta y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil un colones con 95 céntimos)."

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta si les causó alguna duda que no haya podido adjudicar a FUNDEVI. Explica que FUNDEVI participó como oferente en esa licitación y era la más baja, pero la Universidad no puede contratar con FUNDEVI.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y el Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 08-2002 de "Fondos Corrientes" del Presupuesto Ordinario de la Institución por un monto de ₡33.959.001,95 (treinta y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil un colones con 95 céntimos).
2. La Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (Ref. Oficio OCU-R-138-02).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna 08-2002 de "Fondos Corrientes" del Presupuesto Ordinario de la Institución por un monto de ₡33.959.001,95 (treinta y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil un colones con 95 céntimos).

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 9**

El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dirección CU.D-02-08-254 para que ratifique la integración de la Comisión Especial que estudió el proyecto "Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes".

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a la solicitud de ratificación de la Comisión especial que dice:

"Con base en las facultades que le confiere el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 4268, artículo 3, con fecha 4 de junio de 1997, procedí a

integrar la Comisión Especial para estudiar dicho proyecto de ley.

De conformidad con lo anterior, solicito ratificar la integración de la Comisión Especial, conformada por el bachiller José Martín Conejo Cantillo, Coordinador y miembro del Consejo Universitario; magistra Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil y doctora Leda Muñoz García, Vicerrectora de Acción Social.”

Somete a votación la ratificación de la comisión especial y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y el Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar la integración de la Comisión Especial, conformada por el bachiller José Martín Conejo Cantillo, Coordinador y miembro del Consejo Universitario; magistra Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, y doctora Leda Muñoz García, Vicerrectora de Acción Social.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-02-57, presentado por la Comisión Especial, ratificada por acuerdo N.º 9 de la presente sesión, sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con el proyecto “Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes”.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO comenta que fue muy difícil conformar la

Comisión, pues el proyecto entró cuando estaban en reces. Además, con la integración definitiva, hubo algunos problemas, pues la Dra. Muñoz se encontraba en España, sin que esto signifique que su ausencia fue el motivo de atraso, sino que fue un factor más que influyó. Al mismo tiempo, se tenía pensado integrar alguna persona de la Federación de Estudiantes, pero los estudiantes de la Federación no vieron ninguna observación de importancia que tuvieran que hacer, por lo que decidieron no integrarse en la Comisión.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra indica.

“ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, la Asamblea Legislativa consulta a la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto “Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes”, expediente 14.072.
2. El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, mediante oficio R-CU-122-2002 del 7 de junio de 2002, eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Asamblea Legislativa, para que se conozca el proyecto de ley.
3. El Director del Consejo Universitario, con base en las facultades que le confiere el acuerdo tomado en la sesión 4268, artículo 3, celebrada el 4 de junio de 1997, mediante el cual se autoriza a la Dirección de este Órgano Colegiado para integrar grupos de estudio que analicen los proyectos de la Asamblea Legislativa, procede a conformar una comisión especial, coordinada por el Bach. Martín Conejo Cantillo, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario (CU.D-02-06-174 del 18 de junio de 2002).
4. El Bach. Conejo Cantillo integra como miembros de la comisión especial a la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil y a la Dra. Leda Muñoz García, Vicerrectora de Acción Social (CE-CU-02-46 del 27 de junio de 2002).
5. Esta Comisión solicita criterio a la Oficina Jurídica y a la Contraloría Universitaria (CE-CU-02-46 del 26 de junio de 2002).
6. La Contraloría Universitaria responde mediante el oficio OCU-R-101-2002 del 1 de julio de 2002.

7. La Oficina Jurídica envía su criterio en el oficio OJ-1016-02 del 1 de julio de 2002.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el texto del proyecto "Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes". Expediente 14.072, recomienda la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

1. Mediante nota del 6 de junio de 2002, suscrita por la diputada María Lourdes Ocampo Fernández, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Juventud, dirigida al señor Rector, se solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto "Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes". Expediente 14.072.
2. El señor Rector eleva el texto del proyecto "Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes", para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-CU-122-2002 del 7 de junio de 2002).
3. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

"Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente en cada una de ellas".

ACUERDA

Comunicar a la diputada María Lourdes Ocampo Fernández, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Juventud, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica no encuentra aspectos que afecten la estructura y autonomía constitucional que le caracteriza, en el proyecto "Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes", expediente 14.072. Asimismo, no recomienda su aprobación y presenta las siguientes observaciones:

Observaciones Generales

El proyecto de ley contiene elementos que parecen correspondientes a un reglamento. Aprobado tal y

como está podría significar el compromiso con una estructura administrativa muy difícil de transformar, en caso necesario.

En cuanto al fondo de la propuesta, es necesario señalar que este proyecto de ley mantiene una perspectiva adultocentrista, que ve a los jóvenes simplemente como un "público meta", sin integrarlos de lleno en los procesos de discusión y puesta en práctica de las políticas públicas, así como de la toma de decisiones institucionales. Un ejemplo claro de esta práctica es la conformación misma de la Asamblea de Coordinación de las oficinas de información a los jóvenes, como se ve en el artículo 10 del proyecto, donde es nula la participación juvenil real.

Por la dinámica política que se ha dado en las decisiones sobre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y que ha demostrado tener un impacto poco significativo en el campo de la juventud, no podría anticiparse que el proyecto sea exitoso.

Aunado a lo anterior, se tiene que este proyecto plantea una duplicidad de funciones con muchas instituciones del sector público que tienen a su cargo acciones positivas de atención a los jóvenes y a otras poblaciones que tiene una protección especial del Estado en materia de políticas sociales. El problema de desinformación no se resuelve generando nuevos puntos de acceso a la misma, sino haciendo más eficientes los sistemas ya existentes y reforzando los programas inclusivos de las instituciones que los llevan adelante, como el PANI, la CCSS, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y las instituciones públicas de educación superior.

Observaciones específicas

Artículo 3

Con respecto a los temas expuestos en este artículo, se acercan bastante a las necesidades de los jóvenes de ciertos estratos sociales, no de todos. El problema podría surgir si en algunas regiones se diagnostican condiciones y necesidades diferentes a las que plantea este artículo. Estos casos no se podrían atender, ya que este artículo es exhaustivo.

Capítulo II

Esta institución considera favorable la idea de contar con distintos niveles de organización. De esta manera, se pueden medir los "microclimas" juveniles y se pueden dar mejores respuestas.

Artículo 8

Este artículo señala que los puntos informajóvenes estarán distribuidos en lugares accesibles, tales como universidades. Dado que esta situación implica que la

Universidad implemente los mecanismos correspondientes, es importante que el proyecto deje explícito que estos propósitos se cumplirán mediante convenios con estas instituciones.

Por otro lado, este artículo coloca los puntos informajóvenes en “universidades, bibliotecas, grupos de colegios y escuelas”, lo cual los aleja de la población que precisamente requiere en mayor medida de estas iniciativas.

Artículo 11

Según el artículo 1, las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes están adscritas al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En cuanto a esto surge la duda de por qué le dan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la coordinación de la Asamblea.

Por otro lado, se genera un aparato burocrático para coordinar los esfuerzos respecto a la información juvenil en el que no hay representación de los jóvenes y la visión del mismo resulta eminentemente adultocentrista.

Capítulo III, Sección II y III

Con respecto a la forma de gobierno propuesta: un órgano legislativo y un órgano ejecutivo, se considera que es una estructura pesada e inoperante para la gestión de un proyecto que consiste básicamente en la creación de Centros de Información para la población. Si bien es cierto debe existir claridad política sobre las orientaciones que determinará el quehacer de las oficinas, esos lineamientos ya están dados (sin entrar al análisis de su ejecución práctica) en instancias tales como la CCSS, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y otras orientaciones emanadas del gobierno central.

Las decisiones que deben tomarse en esta instancia son de carácter técnico, es decir, personas que conozcan sobre el tema de la juventud son quienes deben planificar, organizar y crear estrategias. La organización debe ser de índole más ejecutiva que política.”

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que aunque la Comisión no recomienda su aprobación, entregan una serie de observaciones que desea que le amplíen.

Cuando dicen que este proyecto no atiende a todas las clases, grupos o estratos de jóvenes, pregunta si eso implica que el objetivo del proyecto no amerita su existencia aunque no cubra a todos los

estratos sociales. Considera que algo podría beneficiar a ciertos jóvenes, clase media, por ejemplo, los que asisten a la Universidad, etcétera, y por ello la ley tiene un valor, porque esa población también tiene derechos. Como educadora conoce las necesidades de información en materia de educación sexual, por ejemplo; y si solo eso se lograra, sería valioso.

En cuanto a que “el problema de desinformación no se resuelve generando nuevos puntos de acceso...”, plantea que los modernos sistemas de información que están desarrollándose en el presente, permiten articular informaciones que están en diferentes sectores. Si eso pudiera garantizarse mediante esta ley eso pudiera existir y si el sistema se ubicara en un lugar específico y garantizara una red, considera que eso sería valioso para la juventud.

En las observaciones específicas, el artículo 3 indica “*el problema podría surgir si en algunas regiones se diagnostican condiciones y necesidades diferentes a las que plantea este artículo. Estos casos no se podrían atender, ya que este artículo es exhaustivo*”. Desea que le expliquen esta afirmación, no entiende por qué esa exhaustividad se vuelve negativa.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO señala que el problema es la visión de la Ley. A los jóvenes solo se les informa sobre prevención de la sexualidad, prevención de enfermedades de transmisión sexual, sobre deportes, entre otros; pero el proyecto no promueve que los jóvenes tengan que estar integrados a todos los procesos nacionales.

Por otra parte, lo que se genera en el proyecto no es como una red, sino como un filtro de información. Esta es una problemática, porque sí hay una definición política acerca de qué llega y qué no llega, qué se considera información y qué no se considera información para los jóvenes, cuando las estructuras que definen esa información no son juveniles.

En cuanto a lo exhaustivo del artículo referente a la organización de lo exhaustivo, quizás no es la palabra correcta; se debería usar el término jurídico *clausus*; este término se utiliza cuando se señala una lista cerrada; es decir, que solo en esos casos se permite. Puntualiza que esas son las únicas necesidades y las condiciones que se atienden, según el proyecto

****A las doce horas y treinta minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y cuarenta minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y el Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante nota del 6 de junio de 2002, suscrita por la diputada María Lourdes Ocampo Fernández, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Juventud, dirigida al señor Rector, se solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto "Creación de las Oficinas Nacionales de

Información a los Jóvenes". Expediente 14.072.

2. El señor Rector eleva el texto del proyecto "Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes", para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-CU-122-2002 del 7 de junio de 2002).
3. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

"Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente en cada una de ellas".

ACUERDA:

Comunicar a la diputada María Lourdes Ocampo Fernández, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Juventud, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica no encuentra aspectos que afecten la estructura y autonomía especial que la caracteriza, en el proyecto "Creación de las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes". Expediente 14.072. Asimismo, no recomienda su aprobación en tanto se mantenga su enfoque actual.

Como una contribución en caso de una eventual modificación, se presentan las siguientes observaciones:

Observaciones generales

El proyecto de ley contiene elementos que parecen correspondientes a un reglamento. Aprobado tal y como está, podría significar el compromiso con una

estructura administrativa muy difícil de transformar, en caso de ser necesario.

En cuanto al fondo de la propuesta, es necesario señalar que este proyecto de ley mantiene una perspectiva adultocentrista, que ve a los jóvenes simplemente como un “público meta”, sin integrarlos de lleno en los procesos de discusión y puesta en práctica de las políticas públicas, ni tampoco en la toma de decisiones institucionales. Un ejemplo claro de esta práctica es la conformación misma de la Asamblea de Coordinación de las oficinas de información a los jóvenes, como se ve en el artículo 10 del proyecto, donde, en realidad, es nula la participación juvenil.

Aunado a lo anterior, este proyecto plantea una duplicidad de funciones con muchas instituciones del sector público que tienen a su cargo acciones positivas de atención a los jóvenes y a otras poblaciones que requieren una protección especial del Estado en materia de políticas sociales. El problema de desinformación no se resuelve generando nuevos puntos de acceso a la misma, sino haciendo más eficientes los sistemas ya existentes y reforzando los programas inclusivos de las instituciones que los llevan adelante, como el PANI, la CCSS, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y las instituciones públicas de educación superior.

Observaciones específicas

Artículo 3

Con respecto a los temas expuestos en este artículo, se acercan bastante a las necesidades de los jóvenes de ciertos estratos sociales, no de todos. El problema podría surgir si en algunas regiones se diagnostican condiciones y necesidades diferentes a las que plantea este artículo. Estos casos no se podrían

atender, ya que este artículo es restrictivo.

Capítulo II

Esta institución considera favorable la idea de contar con distintos niveles de organización. De esta manera, se pueden medir los “microclimas” juveniles y se pueden dar mejores respuestas.

Artículo 8

Este artículo señala que los puntos informajóvenes estarán distribuidos en lugares accesibles, tales como universidades. Dado que esta situación implica que la Universidad implemente los mecanismos correspondientes, es importante que el proyecto deje explícito que estos propósitos se cumplirán mediante convenios con estas instituciones.

Por otro lado, este artículo coloca los puntos informajóvenes en “universidades, bibliotecas, grupos de colegios y escuelas”, lo cual los aleja de la población que precisamente requiere en mayor medida de estas iniciativas.

Artículo 11

Según el artículo 1, las Oficinas Nacionales de Información a los Jóvenes están adscritas al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En cuanto a esto, surge la duda de por qué le dan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la coordinación de la Asamblea.

Por otro lado, se genera un aparato burocrático para coordinar los esfuerzos respecto a la información juvenil en el que no hay representación de los jóvenes y la visión del mismo resulta eminentemente adultocentrista.

Capítulo III, Sección II y III

Con respecto a la forma de gobierno propuesta: un órgano legislativo y un órgano ejecutivo, se considera que es una estructura pesada e inoperante para la gestión de un proyecto que consiste básicamente en la creación de Centros de Información para la población. Si bien es cierto debe existir claridad política sobre las orientaciones que determinará el quehacer de las oficinas, esos lineamientos ya están dados (sin entrar al análisis de su ejecución práctica) en instancias tales como la CCSS, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y otras orientaciones emanadas del Gobierno Central.

Las decisiones que deben tomarse en esta instancia son de carácter técnico; es decir, personas que conozcan sobre el tema de la juventud son quienes deben planificar, organizar y crear estrategias.

La organización debe ser de índole más ejecutiva que política.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y dos minutos se levanta la sesión.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

